

PAN: EL AÑO DEL CAMBIO ESTRATÉGICO

VÍCTOR ALARCÓN OLGUÍN*

Universidad Autónoma Metropolitana- Iztapalapa

Para Manuel Larrosa, sobre todo por la paciencia

El presente artículo intenta desarrollar un análisis y un recuento acerca de los principales cambios internos y las posiciones estratégicas experimentadas por el Partido Acción Nacional durante 1996. Dicho año fue de suma importancia para este partido político no sólo en el terreno de sus resultados electorales (cuestión que no será examinada aquí, aunque cabe siempre tenerla en mente como variable explicativa de muchos de los acontecimientos que sí se considerarán dentro de este escrito), sino que se sucedieron relevos tanto en su dirigencia nacional como en la correspondiente al Distrito Federal. Ambos procesos pusieron en relieve asuntos tales como la visión general de la organización partidaria, así como su esencia programática e ideológica. Pero ante todo, se volvió a considerar el futuro del partido a la luz de una potencial transformación que lo obligue a pasar de su tradicional concepción de partido monolítico profesional de cuadros, para convertirse ahora en un partido electoral-pragmático amplio de masas y corrientes diferenciadas en su interior. Estos últimos factores se tomaron en cuenta durante los trabajos de su XLII Convención Nacional, en donde se fijarían las líneas generales de participación y la plataforma electoral que el PAN propondría para los comicios federales de 1997.

En dicho periodo tampoco pueden omitirse las circunstancias que llevaron al PAN y el gobierno del presidente Ernesto Zedillo a dar por concluida la alianza coyuntural que habían mantenido durante los dos primeros años de dicha gestión, y que culminan con la remoción de Antonio Lozano Gracia al frente de la Procuraduría General de la República, debido a los obstáculos interpuestos para resolver el asesinato de Luis Donaldo Colosio, además de no po-

der presentar resultados consistentes en el combate al nacrotráfico y a los problemas de la seguridad pública.

Así mismo, los ataques frontales por parte de varios gobernadores y líderes del PRI, y en menor grado por parte del PRD, aduciendo la creciente corrupción en los gobiernos estatales controlados por el PAN, así como de conspicuos líderes como Diego Fernández de Cevallos, serían un importante detonante en el retiro y enfrentamiento directo entre el liderazgo panista y el gobierno, cuestiones que para muchos eran poco factibles de sostener frente a las elecciones federales de 1997, cuyo diagnóstico general daba por entonces altísimas posibilidades de triunfo para el partido albizaúl.

Por otra parte, el gobierno zedillista y el panismo rompieron lanzas a lo largo de los sucesivas negociaciones y acuerdos derivados de los procesos de reforma estatal-electoral, mismos que fueron desarrollados en tres etapas, en las cuales el PAN mantuvo una postura de ausencia, negociación y discrepancia incluso frente al resto de la oposición partidaria, debido sobre todo a la presencia de diversos conflictos post-electorales, en donde sobresalió el caso del municipio de Huejotzingo, Puebla.

Adicionalmente, el PAN sufre de diversos procesos de controversia interna que incluso revelan, con una nitidez poco usual en dicho partido, las discrepancias y anticipaciones que existen con respecto a la carrera presidencial del año 2000, destacando las posturas y debates entre Diego Fernández de Cevallos, Vicente Fox y Carlos Castillo Peraza.

En términos generales, éste es el cuadro aproximativo de los temas y factores que se pretende analizar en las siguientes páginas.

El cambio de dirigencias en 1996

Este apartado se concentrará expresamente en discutir el contexto e implicaciones de los dos más importantes procesos internos de sucesión en los órganos de dirección del PAN durante 1996. El primero se refiere al cambio del Comité Ejecutivo Nacional en donde contendieron como candidatos Ernesto Ruffo Appel y Felipe Calderón Hinojosa, así como el proceso de selección del nuevo Comité Regional del DF, en donde se presentaron como adversarios Gonzalo Altamirano Dimas, quien buscaba su reelección, y Jesús Galván. En ellos destaca el hecho de que se presentaron patrones más o menos similares en cuanto a las implicaciones e impactos que ambos tendrían para delimitar la estrategia general del PAN hacia el exterior, así como el planteamiento de redefiniciones en el control interno del partido por parte de los diversos grupos y personalidades que participan dentro del mismo.

La renovación del CEN

A) LAS OFERTAS: ¿PANISMO CONTRA NEOPANISMO?

A finales de 1995, dentro del PAN se comienza a desarrollar el ambiente interno relativo a la renovación del CEN de la organización. En primera instancia, nadie ponía en duda que el entonces líder nacional, Carlos Castillo Peraza, se presentaría a contender en marzo de 1996 por un nuevo trienio que abarcaría los años de 1996 a 1999, lo que situaría al propio Castillo en la antesala de competir por la nominación presidencial, además de que permitiría culminar el proceso de redimensionamiento interno y de reposicionamiento ideológico-electoral por el cual se había orientado el partido desde finales de la década pasada con la gestión de Luis H. Álvarez (1987-1993).

Sin embargo, Castillo Peraza anuncia sorpresivamente el 9 de diciembre de 1995 su decisión de no presentarse a dicha contienda, lo cual es inicialmente interpretado como una mera “evaluación de fuerzas” para así saber cuál era el ánimo en torno a su persona, la cual ciertamente había sufrido mermas debido a crecientes enfrentamientos con los medios de comunicación, con lo que la imagen del PAN había sufrido importantes deterioros ante la ciudadanía en general. Aunque dicha declinación era indicada como definitiva y fundamentada en la lectura de que el partido ne-

cesitaba un nuevo tipo de liderazgo, más profesional en materia administrativa y que pudiera consolidar el desarrollo político alcanzado, Castillo Peraza recibe expresiones de todos los sectores y líderes importantes del partido, quienes lo invitan a considerar que su retiro abriría una potencial fisura dentro de la estructura interna, además de dar la pauta para que el gobierno pudiera explotar la inexperiencia de un nuevo dirigente que no estuviera tan preparado para hacerse cargo del partido. Es tal el impulso cobrado por las peticiones, que Castillo Peraza se ve obligado a pedir tiempo para reflexionar sobre el tema y así poder dar una respuesta definitiva. No obstante, en paralelo se comienzan a levantar algunas voces inconformes, como la del senador por Guanajuato, Alfredo Ling Altamirano, o la del diputado duranguense Rodolfo Elizondo, ambos antiguos contendientes de Castillo en 1993.

En particular, las críticas de Elizondo —quien inicialmente aducía no tener interés en competir— iban en el sentido de que la actitud ante Castillo era impropia y “parecida a una cargada priísta”, por cuanto inhibía el cauce natural del proceso y las eventuales aspiraciones que pudieran ser manifestadas por otros miembros del PAN para presentarse a competir (*Proceso* 1002, 15/01/96, p.20).¹ Coincidente con este último diagnóstico, es la opinión de la corriente de opinión autodenominada *PAN 2000*, cuya demanda de mantener la línea democrática interna del proceso es avalada por Luis H. Álvarez, Vicente Fox, Carlos Medina Plascencia, Rogelio Sada, José Luis Coindreau y Fernando Canales Clariond. En un tono menos ríspido que el “neopanismo norteño” se pronuncia Ernesto Ruffo, hasta ese momento autodeclarado sin interés sucesorio “por motivos personales”, pero quien asumía que la indefinición de Castillo Peraza podría tener un efecto desestabilizador en el proceso. (*Fin*, 16/01/96, p. 42) En ese mismo sentido se expresa el coordinador de la diputación panista, Ricardo García Cervantes (*U+U*, 20/01/96, p. 5).

El 15 de enero de 1996, el CEN panista emite la convocatoria para la celebración los días 9 y 10 de marzo, del Consejo Nacional en donde, por acuerdo de las dos terceras partes de los 272 consejeros registrados, se debería elegir al presidente y a la nueva dirigencia nacional del partido, así como conocer el informe del presidente nacional saliente y discutir otros asuntos diversos, indicando que el proceso sucesorio se llevaría conforme al Reglamento de Elección del Presidente Nacional y del CEN aprobado el 13 de febrero de 1993. El registro de candidaturas se abría a partir del 23 de

enero, cerrándose hasta el día de 23 de febrero. (*La Nación*, 19/01/96).

El día 23 de enero, Castillo Peraza finalmente emite un comunicado en donde informa a todos los panistas del país que ratificaba su diagnóstico de que el partido requería de un nuevo liderazgo, y que en lo personal él no se sentía capaz de desempeñarlo por ahora. Adicionalmente, mencionaba que su decisión no implicaba su retiro de la actividad política y se mostraba dispuesto a permanecer atento a las solicitudes de apoyo que el partido le demandara (*Ref*, 24/01/96, p.1a).

Durante el contexto de darse o no tal declinación definitiva, entre los precandidatos que abiertamente manifiestan su interés por la presidencia nacional al tiempo que tratan de buscar el respaldo de los consejeros nacionales —al menos 10 para registrar una candidatura— se encuentran: Raúl Villa Escalera —militante poblano, pero impedido estatutariamente por conflictos con el CEN—, Alfredo Ling Altamirano, Emilio Goicochea Luna (senador por Sinaloa y ex-dirigente empresarial), Federico Ling Altamirano o (secretario general del CEN), Luis Felipe Bravo Mena (senador mexiquense), Cecilia Romero (diputada federal) y Ricardo García Cervantes. De manera directa, Diego Fernández de Cevallos y Carlos Medina Plascencia declaran no estar interesados en el proceso, a pesar de los apoyos que les son expresados por diversos sectores del partido (*Fin*, 25/01/96, p. 31).

Sin embargo, desde el 24 de enero algunos diputados comienzan a mencionar a Felipe Calderón Hinojosa, quien había sido el primer secretario general del CEN de Castillo Peraza, y quien se había separado de esta función para contender como el candidato panista a la gubernatura de Michoacán (*EP-Méx*, 24/01/96, p.1). En ese mismo tenor, Ernesto Ruffo, el exitoso y carismático exgobernador bajacaliforniano, admite que podría reconsiderar su candidatura, pero siempre y cuando resuelva sus problemas personales. No obstante, expresa que entre sus candidatos figura el propio Calderón Hinojosa, junto con Ricardo García Cervantes y Rodolfo Elizondo (*Nal*, 25/01/96, p.12).

Ante la posibilidad abierta por Ruffo, éste recibe el inmediato respaldo de Carlos Medina, Luis Felipe Bravo, Emilio Goicochea y Rodolfo Elizondo; luego lo harían los gobernadores Francisco Barrio, Héctor Terán Terán y Vicente Fox. Por su parte, Calderón Hinojosa admite considerar su postulación dada la solicitud que le es expuesta por algunos consejeros nacionales, entre ellos José Ángel Conchello, que asumían la necesidad de presentar un candidato alterno al grupo

norteño que parecía ya inclinarse por Ruffo (*LJ*, 27/01/96, p. 11).

Ruffo decide anunciar que consideraría su candidatura después de celebrar una reunión con los consejeros nacionales de Nuevo León, al tiempo de señalar que, en caso de decidirse, buscaría ser un candidato de consenso, no uno de características regionales o de corriente. De igual manera, admitió sentirse en dificultades de participar si Calderón o García Cervantes decidieran inscribirse en el proceso (*LJ*, 30/01/96). De ese encuentro se deriva la declinación de Ling Altamirano y el fortalecimiento de la candidatura de Ruffo. En ese contexto, Ruffo da una primera definición de su línea de trabajo, en el sentido de proponer el establecimiento con el gobierno federal de una relación propositiva muy intensa (*LJ*, 31/01/96, p. 7).

Por su parte, los demás precandidatos no terminaban por concretar sus postulaciones, lo que mantenía al proceso en una fuerte indefinición. Sólo Felipe Calderón Hinojosa decide avanzar cuando el 31 de enero anuncia su candidatura formal, señalando que Ruffo es el candidato a vencer, al tiempo que coincidía en el diagnóstico de que la contienda “no era de polarizaciones ni regionalizaciones”. Al mismo tiempo, su oferta inicial era la de presentarse como un panista formado “en los tiempos difíciles, pero también creyente en la técnica política”. Además apoyándose en un dicho del viejo doctrinario Adolfo Christleb, ofrecía generar una línea de comunicación con el gobierno, “tan lejos como sea posible y tan cerca como fuera necesario”, (*Nal*, 01/02/96, p. 11).

Así definidos los campos, rápidamente los otros precandidatos restantes deciden retirarse de la lid. Curiosamente, casi todos ellos se orientan en favor de Ruffo, quien inicialmente se muestra mucho más fuerte en el papel, dados los apoyos de las estructuras regionales y su popularidad a nivel nacional, pero en los hechos resultaba ser notoriamente débil dentro de la correlación de fuerzas en el seno del Consejo Nacional. Sin embargo, a efecto de no contaminar ni distorsionar la dinámica legislativa con el proceso sucesorio, se acuerda el 3 de febrero que la fracción de diputados panistas no podría hacer pronunciamientos en bloque por algunos de los candidatos (*Nal*, 04/02/96, p. 7). Por otra parte, en un gesto diluido que mostraría su preferencia personal por Calderón, Carlos Castillo Peraza declarará que los votos de los gobernadores —casi todos apoyando a Ruffo— no contaban más que el de los restantes miembros del Consejo Nacional (*LJ*, 07/02/96, p. 6).

En la medida en que pretendía tomar la delantera ideológica, Calderón abriría su campaña señalando que buscaría posicionar al PAN como un “partido de centro”, cuestión que en apariencia sonaba como una fuerte apelación a los grupos pragmáticos de reconstituir las alianzas internas del partido, pero sin perder el espacio de autonomía frente al gobierno, tesis defendida por los tradicionalistas. Se admitía entonces la necesidad de consolidar y redimensionar al PAN con los retos actuales de su crecimiento y presencia nacional, aunque siendo conscientes de que lo importante era no caer en un falso debate entre doctrina y organización, o entre pensamiento y eficacia; cuestiones que en el fondo significaran una pugna entre las “familias custodio” y los bárbaros del norte”, es decir, entre el panismo histórico y el neopanismo pragmático empresarial (*LJ*, 02/02/96, p. 7).

Ante ese primer escenario delimitado, Ruffo responde que el debate por la dirección del PAN es justamente la de fusionar y complementar ambas líneas que conviven dentro del partido. De esta manera, Ruffo indica que concentrará toda su atención en tres puntos principales: a) promover una institucionalización partidaria que responda a la dinámica de ser y estar en el gobierno, con lo que se debe premiar y estimular la participación dentro del partido para no dejarla como un mero trampolín de acceso al poder; b) perfeccionar e incidir en el desarrollo electoral para que el partido pudiera terminar de implantarse en todo el territorio nacional con miras al proceso de 1997 en condiciones de ganar; y c) fortalecer el sistema de comunicación social interna y externa del PAN. Por otra parte, resalta que trataría de tomar ventaja frente a la propuesta doctrinaria de Calderón justamente con base a su experiencia de gobierno. Al mismo tiempo, anuncia que el coordinador de su campaña sería el senador Luis Felipe Bravo Mena (*LJ*, 02/02/96, p. 9).

Calderón enriquece su campaña al proponer que el PAN debe cubrir tres condiciones: ser un partido solidario, democrático y comprometido con el México marginado en términos de justicia social. Con esta postura, Calderón trataba de ubicarse dentro de la línea humanista tradicional del partido, para así cobrar distancia de las tesis empresariales ruffistas que hablaban de eficiencia administrativa o de mera organización (*Ref*, 03/02/96, p.3a). Sin embargo, más adelante también indica que continuará con el programa de redimensionamiento interno del PAN impulsado por Carlos Castillo Peraza, y que hasta entonces era desarrollado por el excandidato a gober-

nador por Yucatán, Luis Correa (*Nal*, 06/02/96, p.7). En esa misma dirección, en un evento celebrado en la ciudad de Guadalajara el 7 de febrero, Calderón presenta la tesis central de su campaña, que era la de “ganar el poder sin perder al partido”, con la cual se sintetizaba la preservación de la idea originaria del PAN de llegar a ser gobierno, pero evadiendo los altos costos de un pragmatismo electoral que lo desdibujara en el corto plazo. Allí mismo, Calderón abría dos nuevos frentes: el compromiso del PAN con la transición política democrática y la revisión de su perfil como partido opositor. (*Fin*, 08/02/96, p. 41; *LJ*, 08/02/96, p. 14).

Al mismo tiempo, Calderón también toma como tema de polémica el apoyo irrestricto a la gestión del procurador Antonio Lozano Gracia, en tanto éste estaba presentando resultados en la lucha antidrogas y anticorrupción, por lo que las demandas por su eventual destitución indicaban que iba en la dirección correcta. El punto era una respuesta directa a la postura de Ruffo quien sugería que quizá con su arribo al liderazgo partidario se pondría a debate la conveniencia o no de que aquel siguiera en el gabinete (*LJ*, 05/02/96, p. 3). De inmediato, el propio Lozano Gracia trata de deslindarse del proceso, señalando que su nominación y participación en el gobierno no eran una cuestión partidista, sino que constituía una decisión personal tomada a raíz de una invitación directa del presidente Zedillo; e incluso obliga a que los gobernadores panistas pro-ruffistas se manifiesten en el mismo sentido (*U+U*, 06/02/96, p.6).

Si bien la pugna entre ambos candidatos no era una “guerra santa”, Calderón volvería a retomar este tópico de la dinámica interna para evidenciar que Ruffo parecía desconocer u olvidar que el asunto de Lozano había sido una decisión debatida y avalada por la Comisión Política del CEN panista. En esa misma perspectiva, Calderón propone abiertamente que su proyecto es mejor debido al profundo acercamiento y conocimiento que éste tiene del aparato partidista, con lo cual no se pondría en riesgo el manejo de la estructura sino que se daría certeza y continuidad al proceso legado por las últimas dirigencias nacionales (*Fin*, 12/02/96, p. 52). No obstante, en la víspera de la elección el tema se le presenta a Ruffo como un factor favorable ya que en el contexto de criticar los ataques que pronunciarán el presidente Ernesto Zedillo y el líder priísta Santiago Oñate por el abandono del PAN de la mesa de la reforma estatal por el caso de Huejotzingo, Ruffo nuevamente indicaba que el CEN panista debía cuestionarse sobre la permanencia o no de Lozano en el gabinete,

postura que en esa ocasión sería avalada por Carlos Castillo Peraza (*Ref*, 17/03/96, p. 12a).

En tanto observaban una ventaja comparativa en el desarrollo de la campaña, los partidarios de Calderón comenzaron a presionar a Ruffo para que se celebrara un debate en el cual se pudieran normar mejor los criterios de apoyo de los consejeros nacionales, posibilidad que dividió a los ruffistas, conocedores de que quizá su candidato no estaba suficientemente preparado para un evento de esa magnitud. En este sentido, consideraban que quizá el momento preciso para realizarlo sería durante los trabajos del propio Consejo Nacional. (*LJ*, 08/02/96, p. 14) Peor aún para Ruffo, Calderón subraya aún más la diferenciación de su propuesta al ofrecer que no tomaría al PAN como un medio para proyectarse en la sucesión presidencial del 2000, como sí lo había manifestado Ruffo, sino que se dedicaría justamente a institucionalizar dicha competencia desde la jefatura nacional (*Ref*, 09/02/96, p. 12a)

Como respuesta, Ruffo insistió en criticar la actual estructura panista e implícitamente la labor de Calderón como secretario general, por cuanto indicaba que uno de los verdaderos factores de resquebrajamiento partidario era un problema de no saber lidiar con sus nuevas dimensiones, por lo que había que plantearse seriamente una estrategia de trabajo y capacitación a la altura de las exigencias políticas (*Ref*, 10/02/96, p. 4a). Adicionalmente, Ruffo señaló que si bien no era panista de familia original, sí lo era por esencia. Se declaraba partidario de la igualdad de oportunidades y de la solidaridad. Al mismo tiempo, manifestaba su respeto por la propiedad privada y se declaraba preocupado por la expansión del “narcopoder” y el “narco-Estado”. (*Fin*, 12/02/96, p. 49).

Ruffo finalmente registró su candidatura el día 12 de febrero, con el respaldo de los consejeros: Héctor Terán Terán, gobernador de Baja California; Antonio Obregón Padilla, subsecretario de gobierno del Estado de Guanajuato; Raúl Monter, presidente del PAN en Nuevo León; José González Morfín, presidente del PAN en Michoacán; Humberto Rice, consejero nacional por Sinaloa; Carlos David Utrilla, consejero nacional por Chiapas; Jorge Zamarripa, consejero nacional por Aguascalientes; Francisco Salazar Saénz, consejero nacional por San Luis Potosí; Ana Teresa Aranda, presidenta del PAN en Puebla; y Carmen Segura, diputada por el DF (*Fin*, 13/02/96, p. 40). En dicho acto, Ruffo afirmó que no toleraría farsas ni regresiones del gobierno, ni tampoco propondría experimentos políticos descabellados. Así mismo, hizo la descripción sumaria

de su proyecto, denominado “PAN: El ejercicio de nobles ideas”, el cual giraría en torno a 8 rubros: a) redimensionamiento del PAN, b) revitalización intelectual, c) reforma del Estado, d) crecimiento y organización, e) capacidad de respuesta, f) desarrollo institucional, g) promoción política de la mujer y h) nuevas generaciones. Se presentó como dialoguista y concertador en el sentido de “abrir” el partido, pero sin suponer que éste deba de ser reinventado cada tres años. Además señaló que el PAN, bajo los principios del humanismo político, podría marcar una pauta de avanzada en el proceso de la Reforma del Estado (*U+U*, 13/02/96, pp. 1, 4).²

Al día siguiente de su registro, Ruffo prosigue en la moderación de su discurso al mencionar que Carlos Castillo Peraza entregaba cuentas claras, y que no le eran imputables los cargos de “concertacionista” durante el salinismo. Esta situación indicaba más bien que el PAN debía reforzar su política de comunicación e información ante la sociedad, así como mantener una actitud firme y directa, pero flexible con el gobierno. Al mismo tiempo reiteraba que la disputa no era entre pragmatismo y teoría, sino sobre cómo construir un buen proyecto partidario, para el cual había ya la garantía de contar con la suma de ambos grupos al margen del resultado final (*Fin*, 14/02/96, p. 43) Adicionalmente, Ruffo admitía que era necesario desarrollar las pautas para que hubiera un código de ética que pudiera orientar la actuación de los funcionarios panistas en el poder, quienes por lo demás enfrentaban problemas tales como la intolerancia. En materia económica, Ruffo intenta posicionar su oferta al indicar su interés por proponer un proyecto alternativo de política económica para así recuperar la confianza de la iniciativa privada y abrir las bases a una verdadera recuperación sostenida (*Fin*, 16/02/96, p. 39).

En respuesta, Calderón apuntó que debía ponderarse la unidad del proyecto y que no había garantía de que las imputaciones de concertacionismo pudieran erradicarse de la postura gubernamental, por lo que debía reforzarse un proyecto de unidad que diera prioridad a la eficacia electoral y a la precisión ideológica. Por ello, la conveniencia de sostener un debate entre candidatos sería adecuada —mas no imprescindible— para apuntalar las coincidencias en favor del proyecto partidario (*LJ*, 17/02/96, p.16). El 18 de febrero, faltando sólo una semana para el cierre de candidaturas, Felipe Calderón registró la suya con el aval de los siguientes consejeros nacionales: Tarcisio Rodríguez Martínez, presidente del PAN en Jalisco; Gonzalo Altamirano

Dimas, presidente del PAN en el DF; Rafael Morgan, consejero nacional por Baja California; Luis Guillermo Villanueva, presidente del PAN en Yucatán; Juan Miguel Alcántara Soria, coordinador nacional de Diputados locales; Javier Corral, presidente del PAN en Chihuahua; Álvaro Fernández de Cevallos, consejero nacional por Querétaro; Hiram Escudero, subprocurador general de la PGR; María Teresa Madero, consejera nacional por Nuevo León; y María Elena Álvarez de Vicencio, (diputada federal por el DF;) (*LJ*, 17/02/96, p. 16). Jorge Manzanera es registrado como coordinador de campaña.

Durante dicho acto, que justamente se daba un día después del retiro del PAN de la mesa de la Reforma del Estado debido a la consumación del fraude en Huejotzingo, Puebla, Calderón señaló que su partido debía obligar al gobierno a cumplir su palabra, así como fortalecer su definición ideológica para enfrentar la transformación política del país y evitar la subordinación de la ética en el ejercicio del poder, por lo que reiteraba la conversión del PAN en una agrupación política de centro, al tiempo proponía la actualización de los Principios de Doctrina para así relanzar al PAN de cara al México del siglo XXI. En el campo económico se comprometía a proponer un esquema alternativo al neoliberalismo gubernamental, así como a defender la propuesta de una economía social de mercado en donde también se reconocieran la rectoría y la acción rectificadora del Estado en el desarrollo. Finalmente, el proyecto de trabajo de Calderón se sintetizaba en seis puntos: a) fortalecimiento de la estructura orgánica, b) capacitación de miembros activos, c) acción ciudadana, d) acción internacional, e) acción electoral y f) acción de gobierno (*Fin*, 19/02/96, p. 47; *LJ*, 19/02/96, p. 5).³

Una vez cubierto el requisito formal de los registros, todavía hubo el intento de registrar una tercera candidatura encabezada por el poblano Ricardo Villa Escalera, la cual fue denegada por la no calidad de miembro activo del solicitante a juicio de la Comisión Política del CEN (*Ref*, 24/02/96, p. 7a). Ambos candidatos se dedicaron a recorrer el país en búsqueda del convencimiento de los consejeros que les eran necesarios para ganar. En particular, Calderón obtuvo un triunfo crucial en tanto rompió la unidad de apoyo proruffista que había en Nuevo León, aunque todavía se encontraba formalmente detrás de las estimaciones que en teoría seguían siendo favorables al bajacaliforniano, quien en esos días también aprobó el retiro de la dirigencia panista de la Mesa Central de Gobernación por el caso Huejotzingo, además de señalar su dis-

posición —“siempre y cuando el CEN así lo disponga”— de entablar un debate con Felipe Calderón (*Ref*, 21/02/96, p. 5a). Ante esta situación, el secretario general Federico Ling Altamirano manifestó que el CEN se abstenía de emitir una posición al respecto y que la realización del debate debía corresponder a un acuerdo directo entre los candidatos (*Ref*, 23/02/96, p. 3a). Sin embargo, el debate nunca llega a realizarse por razones de falta de tiempo y otras de orden técnico, como terminaría de justificar el CEN panista en un comunicado (*U+U*, 05/03/96, p. 5).

Como un gesto de abierto ataque en respaldo de Ernesto Ruffo, durante un discurso ante estudiantes del Tecnológico de Monterrey, Vicente Fox trató de presentar una fuerte crítica contra la postura “centrista” de Calderón, calificándola de “maniquea” y contraria a la definición del humanismo político panista, a la vez que intentó mostrar que quienes estaban verdaderamente montados en la “soberbia del pragmatismo electoral” eran los seguidores de Castillo Peraza y no ellos (*EP-Méx*, 22/02/96, p. 4). Más aún, en un desplante de “inedita” pureza ideológica Fox señaló que “en el PAN nunca hablamos de centro. Es más: se nos instruye para no andar hablando de centro, ni de izquierda o de derecha. Me sorprende que un doctrinario, un ideólogo haya hablado de esto” (*LJ*, 22/02/96, p. 9).

En un esfuerzo por mostrar que su candidatura tenía una base de fuerza, el 26 de febrero Ruffo anuncia que ya tenía “amarrados” alrededor de 140 de los 272 consejeros, lo que es rápidamente desmentido por los calderonistas, aunque sin presentar una cifra sobre su propio candidato. Calderón no desconocía la posibilidad de que las cifras de Ruffo fueran ciertas, por lo que decide intensificar su campaña visitando los estados del Norte, donde supuestamente se concentraba la mayor fuerza del ruffismo (*Ref*, 27/02/96, p. 13a). Sólo faltando dos días para la votación, el equipo de Calderón decide anunciar que tiene más votos, 110 contra 102, quedando el resto de los consejeros sin definir preferencias (*Ref*, 07/03/96, p. 12a).

Sin embargo, cabe indicar lo que sin duda constituiría uno de los errores más importantes de Ruffo dentro de la contienda, cuando en Tepic, Nayarit, declaró que estaría dispuesto a signar alianzas entre el PAN y el PRD como parte de un proceso de “apertura ordenada” del PAN hacia la sociedad (*U+U*, 01/03/96, p. 4). El punto era grave si se consideraba que en ese momento la dirigencia nacional precisamente acusaba al PRD y en especial a su líder Porfirio Muñoz Ledo (quien no hacía mucho había sostenido una fuerte

polémica con Diego Fernández de Cevallos por las imputaciones de enriquecimiento ilícito hacia este último durante el salinismo), de pretender sacar provecho del retiro panista de la Mesa Central y hacer una reforma política al modo de su partido. La afirmación, si bien importante desde el punto de vista de la apertura democrática, era desastrosa por cuanto daba la razón a los calderonistas de que el pragmatismo panista tenía límites y formatos doctrinarios que no podían dejarse de lado (*Ref*, 07/03/96, p. 4a).

En contrapartida, Calderón señalaría que sólo al Consejo Nacional del PAN le correspondería elaborar un replanteamiento de la estrategia general del partido frente a otras fuerzas políticas, aunque desde luego precisando con mayor claridad su carácter opositor, así como su relación con el gobierno, al tiempo que reconocía también la posibilidad de acuerdos siempre y cuando estuviesen apegados a las demandas sociales por un bien común (*Nal*, 06/02/96, p. 6). Al final de la campaña, Ruffo y Calderón se pronuncian contra el surgimiento de fuerzas neocaciquiles que están obstruyendo el desarrollo del federalismo, y refutan el ataque presidencial contra el PAN por su retiro de la Mesa Central; ambos candidatos asumen que dicho espacio está rebasado y que, por ende, el debate debía trasladarse a las instancias legislativas (*Fin*, 06/03/96, pp. 35; *Nal*, 07/03/96, p.9).

B) LA ELECCIÓN

Según las cifras conocidas, durante su campaña Calderón visitó 28 estados y Ruffo sólo 25, aunque ambos coinciden en haber omitido de sus rutas a Tabasco, Oaxaca y Campeche. En teoría, Ruffo dejaba así sueltos a 29 consejeros, mientras que Calderón sólo lo hacía con 10 (*Ref*. 09/02/96, p. 4a).

Siguiendo el formato de la convocatoria, el Consejo Nacional, en primer término, conoció el informe de labores del presidente saliente, Carlos Castillo Peraza, cuyo diagnóstico político señalaba que “las peores mafias políticas se estaban apoderando del país”, con lo que se detenía el proceso democratizador y federalista experimentado en 1995, dado el resurgimiento del caciquismo y el fraude electoral en estados como Puebla o Quintana Roo, al tiempo que hacía un llamamiento a los dos candidatos a sucederlo para que se comprometieran a mantener unido y en línea ascendente al partido.⁴

Felipe Calderón sería presentado por el senador Juan de Dios Castro, mientras que Ruffo optó por Antonio

Obregón Padilla, subsecretario de Gobierno del Estado de Guanajuato. Después, los candidatos hicieron uso de la palabra para esbozar la esencia de sus proyectos.⁵

A diferencia de la elección de Castillo Peraza en 1993, la cual requirió de cuatro rondas para concretarse, el proceso que llevaría al triunfo de Calderón se cristalizó en apenas dos votaciones, ya que en la primera obtuvo 159 sufragios contra 107 de Ruffo y una abstención. Ante tal resultado, Ruffo desiste de continuar y hace que la segunda votación solicitada por Carlos Castillo Peraza sea por aclamación protocolaria de los 266 consejeros presentes en favor de Calderón, absteniéndose éste de votar por sí mismo. Una vez conocido el resultado, Calderón ratificaría en un conferencia de prensa, y en días subsecuentes, los posicionamientos básicos vertidos durante su campaña, el respaldo a la línea política hasta entonces expresada por el CEN de Castillo Peraza, así como el crecimiento y la invitación para integrar a Ruffo dentro de su equipo de trabajo.⁶

En el segundo día de trabajos de la Convención Nacional, Felipe Calderón, ya como líder del CEN, presentó la propuesta inicial de integración de las 40 carteras conforme a una división en la cual se aseguraba para sí la gobernabilidad interna del partido, aunque Calderón sólo tendría pleno control sobre 27 carteras —propuso una lista de 30— y el resto sería definido por los consejeros.

De esa manera, Calderón propuso directamente a: Gabriel Jiménez Remus, Ricardo García Cervantes, Diego Fernández de Cevallos, Juan Manuel Gómez Morín, Leticia Carrillo Vda. de Clouthier, Ernesto Ruffo Appel, Luis Felipe Bravo Mena, Juan Miguel Alcántara Soria, Gonzalo Altamirano Dimas, Ma. Elena Álvarez de Vicencio, Juan de Dios Castro, Gabriela Gutiérrez, Federico Ling Altamirano, Luis Mejía, Rafael Morgan, Javier Corral, Luis Correa Mena, Tarcisio Rodríguez, Alejandra Fernández, Teresa García de Madero, Patricia Espinoza, Adrián Fernández, Jesús Galván, José Ángel Conchello, Luis H. Álvarez y Carlos Castillo Peraza. Los restantes 13 miembros designados por el Consejo Nacional fueron: Humberto Aguilar, Salvador Beltrán del Río, Jorge Manzanera, Ana Teresa Aranda, Rodolfo Elizondo, Emilio Goicochea, Carlos Medina Plascencia, José González Morfín, Ana Rosa Payán, Rogelio Sada, Cecilia Romero, Fernando Estrada Sámano y Jorge Zermeno. Así mismo, Juan Antonio García Villa, diputado federal por el Estado de Coahuila, es nombrado por Calderón como su secretario general. La toma formal de posesión del nuevo CEN se celebró el 6 de abril.

La renovación en el Distrito Federal

Una vez cubierto el proceso de sucesión interna más importante, el PAN se disponía a enfrentar la renovación de dirigentes en el Comité Regional del Distrito Federal. Por su situación estratégica, y por la clara afinidad con el liderazgo nacional que implicaba el control de dicha posición, también permitiría indicar quién podría ser el abanderado panista para los comicios por el gobierno y el Congreso capitalinos en 1997.

En este proceso se repetían circunstancias similares a las de la renovación de la dirigencia nacional en tanto el liderazgo local, encabezado por Gonzalo Altamirano Dimas, quien a la vez era coordinador de la fracción panista en la Asamblea de Representantes del DF, tenía la posibilidad de reelegirse. La sucesión se hacía importante para la nueva dirección nacional panista de Felipe Calderón, dada la necesaria afinidad que debía existir entre el liderazgo local —el único con suficiente cobertura y posibilidad de proponer opiniones propias de alcance nacional— y el CEN, en el contexto de las mesas de la reforma estatal-electoral. Cabe recordar que Gonzalo Altamirano fue uno de los consejeros nacionales que suscribió la candidatura de Calderón. Este dato era evidentemente un punto que hacía muy favorable la eventual reelección de Altamirano.

El 13 de abril Altamirano formaliza su intención de reelegirse. En esa ocasión mencionó que no haría una campaña masiva, dado su conocimiento y relación directa con los consejeros regionales, y que se concentraría en continuar con su trabajo dentro del Comité local para fortalecer al partido de cara a los comicios de 1997 y en el liderazgo de la fracción panista en la Asamblea de Representantes (*Ref*, 16/04/96, p. 4). Jesús Galván, por entonces secretario de Administración del CEN, declara el 18 de abril su intención de competir bajo la promesa de ofrecer una labor concentrada en el desarrollo partidario y la reestructuración territorial del partido (*Ref*, 18/04/96, p. 3).

Cabe indicar que las elecciones originalmente estaban previstas para desarrollarse en julio. El Comité Regional anuncia su adelanto para un mes antes, con el argumento de que se debía anticipar el trabajo electoral de 1997, así como que el PAN local no estaría en condiciones de afrontar al mismo tiempo un proceso interno y una negociación con el gobierno. Lo que resultaba evidente era que el equipo de Altamirano intentaba recortar los tiempos de campaña a Galván, cuya propuesta parecía encontrar una respuesta más amplia de lo esperado (*Ref*, 10/05/96, p. 3b).

Finalmente, la convocatoria al Consejo Regional —integrado por 58 miembros— para elegir al Comité Directivo del PAN en el DF se expide el 17 de mayo de 1996. En el mismo documento, firmado por Gonzalo Altamirano Dimas en su calidad de presidente regional, y por el secretario general, Gabriel Llamas Monjarán, se incluye también la discursión de las finanzas y el informe de gestión del comité saliente, entre varios de sus puntos centrales. La ordenanza partidaria aprobada por el CEN que regiría la elección era el Reglamento para el Funcionamiento de los Órganos Estatales del 12 de noviembre de 1994. Se indicaba que el registro de candidaturas quedaba abierto hasta el día 10 de junio de 1996 (*La Nación*, 07/06/96, no. 1957, p. 33).

Gonzalo Altamirano presentaría su registro como candidato el día 2 de junio, apoyado por Hiram Escudero, Jorge Galván, Francisco Mier, Kurt Thompson y María Teresa Gómez Mont (*LJ*, 03/06/96, p. 51). Para competir, Galván formaliza su solicitud de licencia el 28 de mayo y se registra el 9 de junio. Entre los consejeros que apoyan su candidatura están José Ángel Conchello, Salvador Abascal, Gabriela Gutiérrez, Justino Rosas y Carlos Jiménez (*Ref*, 10/06/96, p. 1b).

El desarrollo de las campañas fue mucho más abierto y diferenciado que el experimentado en la contienda nacional. Con optimismo desbordado, Altamirano ofreció aplicar un amplio programa de formación —a partir de la reciente creación de un Instituto de Capacitación Política— para preparar a los funcionarios de gobierno con miras a ganar las elecciones de 1997, y a efecto de no repetir los mismos errores de otras gestiones estatales panistas, al mismo tiempo que anunciaba el desarrollo de un amplio estudio de la estructura del DDF, para de allí mejorar la calidad general de los servicios que esta institución presta a la ciudadanía. Rechazó responsabilidades en el retroceso de la membresía activa del partido, como aducía Galván, y de que se hubiera fracasado en las elecciones locales de consejeros ciudadanos, debido a que se habían obtenido sólo 38 de las 365 posiciones en disputa (*Ref*, 27/05/96, p. 5b). Posteriormente, ofreció reestructurar las funciones del Comité Regional y renovar el proceso de afiliación al partido, así como desarrollar un mejor trabajo del Comité en todos los ámbitos, y presentar propuestas razonables dentro de la negociación de la Reforma Política del DF, pero se declaró partidario de no hacer experimentos políticos o de sólo aprovechar coyunturas de castigo antipriísta para así demostrar su capacidad de alternancia o de beligerancia ante el gobierno. También se muestra renuente a formar un cogobierno con otras

fuerzas políticas en caso de que el PAN gane el poder en 1997 (*Nal.*, 03/06/96, p. 21; *LJ*, 17/06/96, p. 42; *Ref*, 17/06/96, p. 3b).

Por su parte, Galván se declara partidario de una modernización ideológica y del replanteamiento y consolidación de nuevos liderazgos locales en la ciudad, así como de optimizar el funcionamiento del trabajo electoral—incluso para superar el ambiente de desconfianza generado por muchas ONG— y empalmar de esa manera la capacidad del partido con la creciente preferencia que las encuestas daban al PAN hacia el proceso electoral de 1997 (*LJ*, 29/05/96, p. 39). En este mismo sentido, Galván argumentó que el DF permanecía al margen de los trabajos de redimensionamiento organizativo panista que ya se ejecutaban en otras entidades del país (*LJ*, 30/05/96, p. 45). Incluso declaró que la permanencia de Altamirano conduciría a la derrota panista en 1997, además de deslindarse de sólo ser el candidato de Carlos Castillo Peraza (*Ref*, 10/06/96, p. 1b). También propuso asumir una plataforma electoral que no sólo fuera legislativa, sino capaz de detonar los cambios sociales que dieran fundamento a la conquista de la presidencia en el año 2000, y se declaró partidario de constituir al Distrito Federal en el estado 32 y de que exista un gobierno incluyente en donde pueda darse la participación de otras fuerzas políticas en caso de controlar la ciudad en 1997 (*Ref*, 17/06/96, p. 3b).

A pesar de la definición de las ofertas que en apariencia colocaban a Altamirano en desventaja frente a Galván, las tendencias previas a la votación indicaban una división de votos casi a la par. Sin embargo, un dato importante es que Altamirano logró visitar los 40 distritos de la ciudad, mientras que Galván sólo lo hizo en 32 (*Ref*, 18/06/96, p. 3b).

Los trabajos del Consejo Regional se desarrollaron el día 20 de junio, como estaba previsto por la convocatoria. El asambleísta del DF Salvador Abascal Carranza fue el encargado de presentar la candidatura de Galván, mientras que la diputada Cecilia Romero haría lo propio con Altamirano. Después, ambos candidatos procedieron a presentar sus planes de trabajo, en donde Galván ratificó su voluntad de cambio y su dedicación íntegra al cargo, mientras que Altamirano destacó su experiencia como un elemento para continuar al frente del Comité. La elección se decidió en una sola ronda, aunque presentó un cerrado margen de votos entre ambos candidatos, ya que Altamirano venció a Galván sólo por cuatro votos de diferencia— 30 contra 26, y una abstención—. (El estatuto local panista indica que el ganador debe obtener el 50% más

uno de los votos, el cual justamente se fija en el número de 30 consejeros.) El único consejero ausente fue Felipe Calderón, quien consideró no adecuado pronunciarse por alguno de los candidatos.

Posteriormente a dicho cómputo, se procedió a la elección de los demás integrantes del CEN regional, con una virtual repetición de los integrantes del equipo de Altamirano, punto que le fue fuertemente reprochado al líder reelecto, por cuanto una de las críticas más fuertes hechas por la gente de Galván, quien se mantenía como presidente de la Comisión de Vigilancia del Consejo, era que de los 30 miembros del Comité, 21 eran funcionarios públicos o legisladores, con lo que las acciones partidarias de cara a los comicios de 1997 no tenían una plena garantía de desarrollarse en la debida forma. Galván rechazó la invitación de Altamirano a formar parte del Comité Regional y decidió reintegrarse a su cargo en el CEN (*La Nación*, 05/07/96, n. 1959, p.12; *Nal*, 21/06/96, p. 21).

De esta manera, con base en un resolutivo del 4 de julio, el Comité Regional finalmente quedó configurado en sus carteras principales por Cecilia Romero, secretaria general; Patricia Garduño Morales, área de Comunicación y Relaciones; Víctor Orduña Muñoz, área de Asuntos Electorales; Salvador Abascal, área de Estudios; Miguel Hernández Labastida, área de Fortalecimiento Interno; y María Álvarez de Vicencio, en el área de Gobierno. Igualmente, el Comité Regional abrió otras dos áreas de trabajo global en los rubros de Promoción y Soporte (*La Nación*, 19/07/96, n. 1960, p. 28; *Ref*, 04/07/96, p. 5b).

El PAN frente a las reformas electorales y del Estado. Un drama en tres actos

Acto primero: la Mesa Central, Huejotzingo y los Acuerdos de Bucareli

En términos generales, debe señalarse que la lógica general panista se fundamentaba en la firma de los “compromisos para un Acuerdo Político Nacional” del 17 de enero de 1995 y en el desarrollo de los acuerdos del Seminario del Castillo de Chapultepec, que terminó el 10 de agosto de 1995 con la firma del documento de convergencia con el PRD denominado “Diez Puntos Fundamentales para la Reforma Electoral”, lo que originó la reinstalación de la Mesa de Reforma del Estado en octubre de ese año, con el propósito de que los

partidos políticos pudieran tener un consenso básico que se expresara en una iniciativa de reformas constitucionales que permitiese durante el primer periodo ordinario de sesiones de 1996, normar y preparar los comicios federales de 1997. El desarrollo de las sesiones se mantuvo con relativos avances hasta el 17 de febrero de 1996, cuando el CEN del PAN decidió por unanimidad retirarse de la mesa de negociaciones a consecuencia de la resolución última del Tribunal Electoral Estatal que ratificaba el fraude electoral cometido contra dicho partido en el municipio de Huejotzingo, Puebla, en las pasadas elecciones de noviembre de 1995, acusando al gobierno de utilizar y practicar un “doble lenguaje” en detrimento de la democracia (*Ref.*, 18/02.96, p.1a y 2a.; *Fin*, 18/02/96, p. 21; *LJ*, 18/02/96, p. 7).

Casi de manera inmediata, se maneja la posibilidad de una alianza conjunta entre el PRD y el PAN para también destrabar el conflicto postelectoral en Tabasco, que había surgido alrededor de la elección del gobernador Roberto Madrazo Pintado, y el esclarecimiento de la masacre de Aguas Blancas, Guerrero. Dicha situación obliga a la suspensión provisional de las pláticas de la Mesa de Gobernación, las cuales se reanudan el 22 de febrero sin la participación del PAN, cuyo secretario general, Federico Ling Altamirano, señala que su partido fue expulsado “de facto” del diálogo (*LJ*, 22/02/96, p. 3).

En respuesta a dichas críticas, el presidente Zedillo se hizo eco de las duras acusaciones de chantajismo que recibió el PAN por parte de la mayoría de los restantes partidos y el gobierno, e incluso de miembros del propio partido, como el líder senatorial Gabriel Jiménez Remus o los entonces diputados federales Rodolfo Elizondo o Carmen Segura. Durante la LV Asamblea General Ordinaria de la Canacintra, Zedillo declaró que es imposible forjar una reforma al gusto de un grupo en particular, por lo que convocaba implícitamente al PAN a su reincorporación al proceso de diálogo responsable, dado el carácter necesario e inaplazable de la reforma electoral (*Fin*, 28/02/96, p. 39). En respuesta, el líder parlamentario Ricardo García Cervantes comentó, en el seno de la Comisión Permanente, que dicha convocatoria era considerada por el PAN como carente de confianza y deshonesto en tanto el PRI insistiera en su lógica de violentar los acuerdos y las leyes (*Fin*, 29/02/96, p. 41). Otro tanto hizo el líder nacional panista Carlos Castillo Peraza en un mitin que encabezó en Huejotzingo (*U+U*, 01/03/96, p. 4).

La situación del retorno se enturbió aún más en la medida en que algunos líderes del PAN, como Diego

Fernández de Cevallos y Cecilia Romero, acusaron al PRD de intentar servirse de la coyuntura del retiro para sacar una reforma a su conveniencia y aprovechando la urgencia de legitimidad que tenía el gobierno en torno a la negociación electoral. Viendo que dicho asunto no tendría modificaciones de fondo sino hasta la transferencia del mando interno del PAN, el proceso entró en una fase de enturbamiento y desgaste que obligó al nuevo presidente electo, Felipe Calderón Hinojosa, a ratificar la posición del partido de que se fraguaba una contrarreforma electoral, a pesar de que el gobernador de Guanajuato, Vicente Fox, asumía el hecho de que el PAN “tarde o temprano” debería regresar a la mesa del diálogo (*U+U*, 11/03/96, p. 5).

En vista del endurecimiento panista, los participantes de la Mesa Central anunciaron que se estaba ante un documento final por entregarse y evaluarse en el inminente periodo de sesiones del Congreso, pero en el cual se intentaría incorporar buena parte de las observaciones del PAN (*Nal*, 12/03/96, p. 7). Esta declaración obligó al nuevo secretario general panista, el diputado José Antonio García Villa, a señalar que el PAN no había roto su relación con el gobierno, sino que únicamente se había retirado de la mesa de la reforma, actitud con la cual se buscaba moderar el tono y seguir dejando abierta la posibilidad de retorno, aunque aclarando que se podría utilizar una vía alterna como la de participar presentando su propio proyecto de reforma ante el Congreso de la Unión (*Nal*, 13/03/96, p. 11).

Días después, el líder nacional Felipe Calderón confirmó dicha postura, a la vez que indicó que el caso de Huejotzingo se llevaría a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en la OEA (*LJ*, 15/03/96, pp. 1,6). La posición panista llegó a uno de sus puntos de máxima tensión al precisar Felipe Calderón que la Mesa Central de la reforma “era un engaño a la opinión pública”, que era una “instancia agotada” y que no funcionaría mientras la brecha entre la legalidad y lo que sucedía fuera tan amplia (*LJ*, 28/03/96, p. 7). Incluso, el líder parlamentario Ricardo García Cervantes indicaría que la reforma, al margen de lo negociado por los partidos, debía discutirse en el Congreso, por lo que ni aun entregándoles Huejotzingo el PAN retornaría a la Mesa Central (*LJ*, 29/03/96, p. 6).

Como producto de la intransigencia con la cual se seguía manejando el caso Huejotzingo, el 31 de marzo, el CEN del PAN emite un manifiesto en el cual ratificaba que no se reincorporaría a la Mesa de Reforma del Estado mientras persistiera dicha situación, que desde su perspectiva atentaba contra la vigencia del

federalismo, la división de poderes y el municipio libre, así como contra el respeto hacia el propio PAN (*Nal*, 01/04/96, p. 7). Al día siguiente, dentro del desarrollo de las sesiones del periodo ordinario de la Cámara Baja, el Grupo Parlamentario del PAN presentó un amplio paquete de reformas —seis en total—, cuestión con la que ponían en entredicho el futuro de la Mesa de Gobernación. Dicho acto, en la percepción del gobierno y la oposición, significaba que a su modo el PAN había regresado al proceso de reforma. Tan perceptible era el cambio que los líderes parlamentarios Ricardo García Cervantes y Juan Antonio García Villa ahora aducían que el PAN nunca había dejado el diálogo, sino que tan sólo había cambiado el método y ahora se privilegiaba al Congreso como escenario natural para concretar la reforma del Estado (*Ref.*, 08/04/96, p.1a y 8a; *Fin*, 11/04/96, p. 39). Por su parte, Felipe Calderón manifestó que la participación parlamentaria del PAN no significaba desistir en la lucha esencial de Huejotzingo ni en la postura de mantenerse al margen de la mesa de Gobernación (*Fin*, 10/04/96, p. 42).

El 12 de abril, Juan Antonio García Villa rechazó las imputaciones de que el PAN había presentado el paquete de iniciativas legislativas para la reforma del Estado como un “madruguete”, y resaltó que los principios contenidos en aquél —como las ideas de referéndum, plebiscito e iniciativa popular, y de un incremento a 3% de la votación nacional para la obtención de diputados de representación proporcional— eran factores necesarios y complementarios a las propuestas de reformas al COFIPE, al estatuto del Distrito Federal y al equilibrio de poderes entre las instancias del ejecutivo y el Congreso de la Unión, además de que intensificaba el desarrollo institucional de este último, en tanto que se promovía un nuevo reglamento interior y una nueva ley orgánica para su funcionamiento (*Fin*, 12/04/96).

Con la ausencia del PAN, el 15 de abril la Secretaría de Gobernación, el PRI, el PRD y el PT terminan por firmar un primer acuerdo general de 107 cambios legales que regirían la Reforma Constitucional del Estado, la cual llevarla al Congreso de la Unión para su discusión y aprobación (*Nal*, 16/04/96, p. 13). De manera inmediata, el PAN descalificó dicho acuerdo como contradictorio y sólo enunciativo de acciones que por lo demás dejaban fuera aspectos fundamentales como la configuración del Poder Legislativo local en el DF, la fiscalización de los gastos y el financiamiento de los partidos, o la integración de las Cámaras (*U+U*, 17/04/96, p. 6; *EP-Méx*, 17/04/96, p. 3). Por su parte, el líder

del PRD, Porfirio Muñoz Ledo, comentó que en realidad la descalificación del PAN al proceso recién concluido implicaba el final de la etapa de las llamadas “concertaciones”.

El 22 de abril, Felipe Calderón calificó a la reforma política del gobierno como “una simulación”, a la vez que manifestó su total desconfianza hacia el líder nacional del PRD, Porfirio Muñoz Ledo, en tanto no se continuaba con la defensa conjunta de los fraudes electorales que afectaban a sus respectivos partidos en Puebla y Tabasco. Al mismo tiempo, señaló que el presidente Zedillo estaba siendo acotado en sus intentos de seguir respetando los resultados electorales, tal y como lo hizo en 1995, en tanto enarbolaba una falsa bandera de respeto al federalismo. Ello se demostraba con el caso Huejotzingo y el surgimiento del bloque de gobernadores salinistas encabezado por Manuel Bartlett y Roberto Madrazo. Por otra parte, en su valoración quedaba claro que la reforma estaba siendo a su vez detenida por la salida de Esteban Moctezuma y el arribo de Emilio Chuayffet a la Secretaría de Gobernación, ya que dicho funcionario era proclive a la fijación de las menor cantidad de cambios posible, o al menos a negociarlos rápidamente con los partidos que permanecían en la Mesa de Barcelona, en especial el PRD (*EP-Méx*, 22/04/96, p. 4).

No obstante, se admitió la presencia de un “diálogo paralelo” informal entre Felipe Calderón y los otros líderes opositores, el secretario de Gobernación y el presidente Zedillo en términos de propiciar un clima de retorno, aunque ello no se expresara en resultados concretos, al punto de que se precisaba la decisión de que el PAN no participaría en la discusión dentro de las comisiones encargadas de redactar las iniciativas de reforma (*U+U*, 23/04/96, p. 5).

Acto segundo: la negociación de las reformas constitucionales en el Congreso

A pesar de la renuncia del alcalde de Huejotzingo y el nombramiento de una nueva administración municipal, que no ocurrieron hasta el día 15 de mayo, el PAN inicialmente se mantuvo indeciso en cuanto a reincorporarse de manera inmediata al diálogo de la reforma del Estado, a efecto de considerar los impactos que se le pudieran atribuir al asunto, en tanto que priístas y miembros de otras fuerzas opositoras aducían que se había reanudado la etapa de “concertaciones” supuestamente eliminada por el presidente Zedillo. Sólo

días después se emitió un comunicado de la Comisión Política en el cual se autorizaba a los coordinadores parlamentarios y al presidente del CEN a reincorporarse al diálogo dentro de los canales correspondientes, pero bajo sus propios términos e iniciativas.

El proceso de acercamiento entre el PAN y las fuerzas políticas de la Mesa Central es propiciado en la medida en que ambas instancias aceptan tener coincidencias iniciales, —primero 7 y luego 16, una vez reincorporados al diálogo— en los 27 cambios propuestos a la Constitución, más otros 8 susceptibles de ser negociables en las comisiones Plural de la Reforma Política y de Gobernación de la Cámara de Diputados. Otros tres se consideran “innegociables”, además de que se indican 51 coincidencias con los 80 acuerdos. No obstante, 16 puntos muestran no ser superables en primera instancia (*Ref.* 06/05/96, p. 10a; *Ref.* 31/05/96, p. 6a). Sin embargo, el regreso oficial del PAN a la Mesa Central para revisar las demás tareas pendientes de la reforma estatal y las negociaciones en materia electoral en el Congreso se protocoliza el 20 de mayo (*Ref.* 21/05/96, p. 1a; *Nal.* 21/05/96, p. 9).

De inmediato, se señala que el PAN tiene todavía diferencias importantes en cuanto a la ciudadanización absoluta de los órganos electorales y en cuanto a la necesidad de que el gobierno dejara de tener la responsabilidad en la organización de los comicios, entre otros temas (*LJ*, 24/05/96, p. 3). A efecto de crear un clima adecuado, el gobierno y las demás fuerzas políticas deciden admitir la reapertura de los Acuerdos de Bucareli en aquellos puntos que pudieran ser susceptibles de incorporar las propuestas panistas, pero sin propiciar mayor dilación en su negociación, misma que ahora se encontraba ya en el proceso de acercamiento a un acuerdo bicameral dentro del Congreso con la existencia de 5 subcomisiones (*Fin.* 25/05/96, p. 13; *Nal.* 25/05/96, p. 5).

Como muestra del nuevo tono conciliatorio alcanzado en esos días, el 21 de mayo Felipe Calderón señala que los alcances definitivos de la reforma electoral serían importantes para las posibilidades futuras de crecimiento del partido de cara a los comicios federales y locales de 1997, en especial la conquista de la Cámara de Diputados. Otro punto importante en su intervención es la precisión de que una reforma exitosa sería un indicador del fin de la transición política en México (*La Nación*, 07/06/96, pp. 24-26).

Otro punto de notorio avance en las negociaciones fue el aval parcial dado por el PAN a la propuesta de redistribución del IFE en 11 estados de la República, aunque para los 21 estados restantes aún optaba por

la defensa de un proyecto alternativo (*LJ*, 07/06/96, p. 13). Esto contrastaba con el nuevo *impasse* y el desacuerdo surgido entre el PAN y el PRD dadas las posiciones irreductibles en torno a cuestiones como el financiamiento, la integración del IFE y la participación gubernamental de los comicios, así como otros puntos relacionados con el Distrito Federal. Sin embargo, la dirección nacional panista tendía al convencimiento de que sus posiciones quizá perderían a la larga, aunque en aras del consenso se asumiría que quizá pudieran encontrar matices en la legislación secundaria (*Fin.* 15/06/96, p. 9).

Por desgracia, el proceso de la reforma se detuvo de nuevo ya que el PRI decidió, ahora por su cuenta, actuar con lentitud en la redacción de los proyectos constitucionales de reforma, al punto que obligó de nuevo al PAN a retirarse, el 26 de junio, de los trabajos de la Comisión Plural en la Cámara Baja, debido a los cambios que introdujo el PRI en el ámbito del Distrito Federal. La situación se entrampó aún más pues el PRD también había decidido abandonar los trabajos legislativos debido a la nueva petición de desaparecer los poderes en Tabasco y al creciente hostigamiento a militantes perredistas en dicha entidad (*U+U*, 27/06/96, p. 5). La situación se agravó cuando hasta el propio PRI decidió anunciar la posposición de su presencia dentro de los mencionados trabajos por una semana, a efecto de estudiar a fondo los problemas “técnico-jurídicos” que la reforma conllevaba (*Fin.* 02/07/96, p. 37), lo cual fue aceptado por el PAN en un comunicado. Las negociaciones se reanudaron informalmente en la Secretaría de Gobernación, pero rechazando que fueran sólo el PRI y el PAN quienes decidirían el alcance final de la reforma (*Fin.* 12/07/96, p. 35). El PRD se encontraba de nuevo en la Mesa alrededor de día 17 de julio, aunque las controversias finales ahora se concentraban en cinco puntos: a) conformación de las cámaras, b) financiamiento, c) organismos electorales, d) magistrados electorales, y e) Distrito Federal (*LJ*, 18/07/96, p. 6).

Ante la imposibilidad de cumplir con la fecha límite, el 10 de julio, para presentar el texto final de la iniciativa de reformas, todas las fuerzas políticas asumen como hecho impostergable convocar a un periodo extraordinario de sesiones del Congreso, a fin de discutir y aprobar reformas a la Constitución; de lo contrario, los comicios de 1997 tendrían que regularse con la ley electoral de 1994. Este hecho, de notoria importancia estratégica para la oposición, se convertiría en un delicado punto en la declinante legitimidad priísta (*LJ*, 18/07/96, p. 7).

Dada la presión de tiempo, notoriamente expuesta por la estrategia conjunta del PRI y la Secretaría de Gobernación, las dirigencias del PAN y el PRD terminan aceptando “unir voluntades” para impulsar al unísono la reforma electoral y pedir así al gobierno que juegue su papel de mediador, rompiendo de esta manera el formato bilateral que se tenía hasta ese momento y regresando así al esquema de mesa plenaria de negociación entre todos los partidos. Se revela entonces que el PAN había entregado a Gobernación una agenda de 12 puntos básicos que no se habían resuelto satisfactoriamente dentro de la negociación frente al consenso inicial de la Mesa de Bucareli (*LJ*, 20/07/96, p. 3). Sin embargo, la supuesta alianza es desmentida por el líder senatorial panista, Gabriel Jiménez Remus, indicando que sólo se había dado un intercambio informativo entre ambos partidos (*LJ*, 21/07/96, p. 7).

En días subsecuentes, y ante el hecho de quedar fuera del arreglo final, el PAN anunció que su pliego de diferendos se había reducido a seis, pero demandaba el reinicio de las negociaciones multilaterales a efecto de evitar la exclusión premeditada de la cual pudiera ser sujeto el partido, a decir del líder camaral Ricardo García Cervantes (*LJ*, 23/07/96, p. 6). No obstante, el 24 de julio Felipe Calderón anuncia que si no se aceptaban todos los puntos de su paquete de observaciones, ello bien podría determinar la decisión de no avalar la reforma en su formato final (*LJ*, 25/07/96).

Finalmente, cuando menos se esperaba, el 25 de julio se logró la firma de la iniciativa de ley de reforma electoral, en un acto protocolario celebrado en Palacio Nacional. Los puntos más importantes de la iniciativa, en donde finalmente se concedía buena parte de las demandas opositoras, eran los siguientes: a) afiliación estrictamente individual a los partidos y concesión del derecho de voto a los mexicanos en el extranjero conforme lo establezca la ley secundaria, b) Salida total del Ejecutivo del IFE; los consejeros del Poder Legislativo tendrán voz, pero no voto; los actuales consejeros ciudadanos serán sustituidos por consejeros electorales y un presidente del Consejo General que serán seleccionados por la Cámara de Diputados. c) Se fijan normas para la transparencia y equidad en el financiamiento de los partidos políticos, haciendo que prevalezca el público por encima del privado. d) Se reduce de 315 a 300 el número máximo de diputados asignables a un partido por ambos principios de elección en la Cámara Baja, y se establece en 8% el margen de sobrerrepresentación; se modifica la composición de la Cámara de Senadores introduciendo 32 nuevos integrantes

electos bajo el principio de representación proporcional. e) En materia de justicia electoral, la Suprema Corte conocerá de la inconstitucionalidad de las leyes electorales, el TRIFE queda incorporado al Poder Judicial y los partidos tendrán personalidad para impugnar las leyes electorales; los magistrados electorales serán nominados por el Senado a propuesta de la Suprema Corte; el Ejecutivo ya no intervendrá en la integración del TRIFE. f) Se ampliarán las funciones legislativas de la Asamblea de Representantes del DF y se podrá elegir al jefe de gobierno de manera directa, secreta y universal; se introducirán nuevas delegaciones políticas y se asume que en el año 2000 se elegirá a los delegados políticos. g) Se acuerda que la Constitución incluya principios comunes mínimos que rijan a las legislaciones electorales locales (*Fin*, 26/07/96, p. 41; *LJ*, 26/07/96, p. 5).

Durante la firma del acuerdo, Felipe Calderón señalaría que la postura del PAN era de conformidad con lo pactado, a la vez que pensaba que la reforma del Estado no se agotaba en lo electoral, por lo que debía considerarse la disposición efectiva para hacer cumplir estos nuevos ordenamientos y concluir así el ya largo y excesivo periodo de transición política (*La Nación*, 02/08/96, p. 3). Posteriormente, en un debate televisado con los demás líderes partidarios, Calderón mantendría su idea de que la reforma era únicamente un primer paso democratizador, a la vez que indicaba sentirse ganador, “pero no exclusivo o excluyente” (*LJ*, 05/08/96, p. 3).

Con base en la convocatoria a un periodo extraordinario de sesiones, de manera extremadamente breve y sin mayor discusión el Congreso aprobó el paquete de reformas introducido el 30 de julio de 1996, y el periodo se clausuró el día 2 de agosto. No obstante lo anterior, el Grupo Parlamentario del PAN emitió el 9 de agosto un comunicado donde fijó ante la opinión pública las coincidencias y discrepancias generales con la reforma recién aprobada. En este comunicado se señala que apenas se ha dado el primer paso para una reforma política integral, quedando pendientes aspectos como un verdadero equilibrio entre poderes y la vigencia de un auténtico federalismo. Entre las diferencias centrales se plantea, por ejemplo: a) la permanencia del monopolio priísta en el uso de los colores nacionales, b) la omisión de mecanismos alternativos de participación democrática, c) la marginación de los actuales consejeros ciudadanos del IFE, d) la fórmula de integración del Senado de la República y la no reelección del Jefe del Gobierno del DF, y e) el alto

financiamiento público por aprobar para los partidos políticos. En el mejor de los casos, en la opinión del PAN diversos aspectos de la reforma constitucional podrían mejorarse en el debate de la legislación secundaria en tanto elemento coadyuvante en el proceso de transición democrática.

Sin embargo, a decir del propio PAN, esta primera etapa apenas era el prelude de un proceso más complejo y definitivo, que debía culminar con la fijación y aprobación de las reformas al Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales.

Acto tercero: la desaprobación del nuevo COFIPE

Después de la firma de los acuerdos que posibilitan la introducción de las reformas constitucionales en materia electoral, Felipe Calderón concedió una entrevista al diario *Reforma*, en la que señaló que el PAN reconocía los consensos de forma y fondo. En particular, se sentían satisfechos con las reformas en materia de integración del Tribunal Electoral al Poder Judicial y la composición del Congreso, aunque se consideraba no adecuado al aumento de curules en el Senado, la ciudadanización de los órganos electorales y el sacrificio de los consejos ciudadanos del DF, así como el relevo y la no reelección de los actuales consejeros ciudadanos del IFE (estos últimos originalmente debían quedarse hasta el año 2001). Desde luego, aceptaba que no podrían apreciarse aún los alcances verdaderos de la reforma sino hasta la fijación de la legislación secundaria, pero en principio consideraba que ello representaba un proceso de avances tan significativo como la reforma político-electoral de 1989 (*Ref* 06/08/96, 4a).

Por otra parte, el PAN delimitó casi de inmediato cuáles serían los ajustes que buscaría plasmar en el COFIPE: a) la nueva composición de las Cámaras, b) el nivel de sobrerrepresentación, c) la estructura del IFE, d) las facultades electorales de la Asamblea Legislativa del DF, e) el listado nominal con fotografía y f) la reglamentación de las encuestas, los conteos rápidos y la observación nacional e internacional (*Fin*, 07/08/96, p. 41).

En términos generales, la discusión de las reformas a la legislación electoral secundaria gira en torno a cinco rubros: a) las reformas y adiciones directas al texto del COFIPE, b) las reformas a la Ley Reglamentaria de las fracciones primera y segunda del artículo 105 constitucional, c) las reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial, d) la creación de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral Federal, y e) la modificación,

dentro del Código Penal Federal, del capítulo correspondiente a los delitos electorales.

Hacia mediados del mes de octubre, y ante los retrasos en la negociación interpartidaria que debía cumplir los plazos hasta entonces vigentes para poner en marcha el proceso electoral federal de 1997, el PAN observaba que el gobierno y el PRI deseaban aprobar hasta el último momento el paquete de reformas. Sin embargo, la dirigencia panista consideraba al respecto que bien se podría avalar una serie de reformas a la legislación electoral bajo la forma de artículos transitorios a efecto de no entorpecer el proceso, dejando así mayor margen de tiempo para la negociación de la versión definitiva de la nueva legislación, dado que los artículos constitucionales aprobados en agosto precisaban bases claras para el funcionamiento y la nueva integración ciudadana del IFE en sus principales órganos, así como para la formación del Tribunal Electoral (*Fin*, 18/10/96, p. 50).

Días después, la Secretaría de Gobernación entregó al PAN el proyecto de reformas legislativas, aunque por medio del líder camaral Ricardo García Cervantes, se estimaba que el proceso carecía de los elementos básicos de consenso, por lo que quizá el PRI decidiría aprobar el proyecto sin la anuencia de los demás partidos (*Nal*, 21/10/96, p. 5). Los puntos más escabrosos seguían siendo los relativos al financiamiento de los partidos y a la estructura del IFE, especialmente en torno al inminente nombramiento del presidente del Consejo General, para cuya candidatura el PAN tenía en mente al entonces consejero ciudadano Santiago Creel, quien de entrada contaba con el veto del PRI (*Fin*, 25/10/96, p. 48).

Ante tal clima de enrarecimiento y cerrazón, Felipe Calderón y Juan Antonio García Villa declaran por separado que no se dejaba al PAN otra salida que votar en contra del proyecto gubernamental, si es que no se cedía en cuanto a la fijación previa de las reformas legales del COFIPE como un paso previo al nombramiento de los consejeros y los magistrados electorales conforme a la propia ley en vigor (*Ref*, 27/10/96, p. 2a).

Sin embargo, el gobierno no cedió en este particular, por lo que el día 30 de octubre, no sin tensas negociaciones de por medio, se presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados la propuesta de Presidencia del Consejo General y de consejeros electorales del IFE. El PAN todavía hizo un último intento de proponer como candidato a la presidencia del Consejo al académico Juan Molinar Horcasitas, quien al final quedó como consejero propietario junto con el investigador Alonso Lujambio (*Ref*, 31/10/96).

En medio de la derrotas priístas en los comicios locales del Estado de México, Coahuila e Hidalgo, se dio marcha atrás en la aceptación de la iniciativa de reforma presidencial, y el PRI decidió modificar 16 puntos de ésta. En especial, desconocía los acuerdos para permitir la formación de coaliciones y candidaturas comunes, el acceso equitativo a los medios de comunicación, el cálculo de las asignaciones presupuestarias de los partidos, así como no avalar la transformación y ciudadanización de los institutos electorales estatales, entre otros puntos (*Fin*, 14/11/96, p. 55).

A diferencia de la aprobación de consenso de las reformas constitucionales, el PRI decidió ir solo, con su mayoría simple de 282 diputados, en la modificación final del COFIPE. La oposición en conjunto votaría en contra (*Ref*, 15/11/96, p. 1a). En el Senado, el PAN volvería a pronunciarse en contra, aunque esta vez con la ausencia del PRD. El coordinador parlamentario panista en la Cámara de Diputados, Ricardo García Cervantes, manifestó que la reforma al COFIPE no garantizaba en lo absoluto la equidad electoral, pues dejaba en la incertidumbre cómo se daría la integración de la estructura interna del IFE; no fijaba sanciones claras a los topes de gastos de campaña o el acceso a los medios de comunicación; no tipificaba los delitos electorales ni permitía el recurso de coaligarse o de promover candidaturas comunes. Sin embargo, también se reconocían avances importantes, como las nuevas reglas de observación electoral. (*La Nación*, 22/11/96, pp. 14-15) En este sentido, la supuesta “reforma electoral definitiva” prometida por el presidente Ernesto Zedillo al inicio de su gestión presidencial había quedado deslegitimada de facto en tanto la dirigencia panista evaluaba que los retrocesos observados al final daban la pauta para que se reabriera el expediente de la desconfianza ante potenciales elecciones fraudulentas y viciadas de origen, pese a las potenciales reformas que se podían consignar en el proyecto aprobado (*Nal*, 21/10/96, p. 9).

Cuando en apariencia el proceso legal-electoral se daba por concluido, el PAN y el PRD anuncian por separado que presentarían recursos de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte contra diversos artículos del COFIPE, especialmente aquellos relativos al punto del financiamiento, en donde incluso el PAN discrepa y pide debatir las declaraciones del presidente Zedillo de que la reforma aprobada por el PRI era correcta en tanto que se tenía que privilegiar un fuerte control público de los recursos partidarios por considerarlo un “asunto de razón de estado” (*Fin*, 22/11/96, p. 47). El debate llegó al punto en que José Antonio García Villa señaló

que se estudiaba el rechazo de la partida presupuestal pública aprobada para el PAN por considerar que los montos aprobados eran inconstitucionales postura que también halla eco en el PRD (*Fin*, 24.11.96, p.23).

Al final, ambos partidos declaran que aceptan los fondos y, ante las condiciones legales y tácticas que les imponía el proceso, deciden presentar por separado sus respectivos recursos de inconstitucionalidad (*Fin*, 27/11/96, p. 47; *Fin*, 28/11/96, p. 44) El PRD lo presenta el 27 de noviembre (*LJ*, 29/11/96, p. 10), mientras que el PAN todavía intenta probar la vía parlamentaria para introducir el recurso de inconstitucionalidad el 5 de diciembre, pero fracasa al no contar con el apoyo de 167 diputados requerido —el PAN sólo tenía 118— debido a la no colaboración del PRD, que consideró tardío el pronunciamiento del primero (*Ref*, 06/12/96, p. 8a). Finalmente, el PAN introduce dicho recurso vía la dirigencia partidista al día siguiente, justo en el límite legal para lograrlo (*LJ*, 07/12/97). Huelga decir que luego de su examen, la Suprema Corte decidió desechar en 1997 ambas impugnaciones.

El último aspecto importante dentro de este rubro se relaciona con una de las hipótesis sobre la dimisión del procurador general de extracción panista Antonio Lozano Gracia, a quien en su carácter de Abogado General de la Nación le correspondía responder a dichos recursos de inconstitucionalidad. Frente a ellos, se sospechaba que Lozano no haría una defensa jurídica adecuada, lo que podría beneficiar en especial a los panistas. Esta eventualidad, frente a la cual desde luego no desearía exponerse el presidente Zedillo, sería de muy alto costo político para el gobierno y el PRI en caso de ocurrir, por lo que implicaba colocarse en una postura de inusitada fragilidad. Así que, como se verá más adelante, quizá sea ésta, y no las demás causas acumuladas en los dos años de actuación del panista en el gabinete zedillista, el signo de que la colaboración y coalición gubernamental entre el PRI y el PAN se daba por concluida ante las elecciones de 1997, no sólo por conveniencia, sino por una supuesta lógica de desprestigio generalizado con la cual se pretendía diluir el crecimiento de la fuerza blanquiazul en el contexto nacional.

Hacia la redefinición estratégica

En términos generales, como ya se anticipaba en la introducción de este trabajo, el PAN experimenta en 1996 una profunda revisión de sus estructuras internas

a efecto de encauzar adecuadamente su nueva presencia político-electoral. Para ello, el partido prosiguió con la implementación de su Programa de Redimensionamiento Interno, y decidió abrir programas de asesoría y capacitación a gobiernos municipales y estatales, para así consolidar las propuestas legislativas a aprobarse en la plataforma partidaria que se definiría de cara a los comicios de 1997. De alguna manera, se trataba de materializar la línea de trabajo relativa a cuidar el desarrollo institucional del partido y contextualizarlo con el propio ritmo político del país.

Sin embargo, lo más importante en todo este proceso se centra en recolocar la visión general de cómo el partido debía relacionarse y, en su caso, mantener su vínculo formal con la administración Zedillo, lo cual llevó al PAN a trabajar en diversas líneas, intentando resistir hasta el final los embates y denuncias que se vierten sobre sus administraciones estatales y la gestión del procurador general de la República, Antonio Lozano Gracia.

La relación Zedillo-PAN: tensión y contención

Durante este periodo, la dirección panista mantuvo una línea de fuertes jaloneos con el presidente Zedillo, muchas veces ocasionados también por las presiones generadas desde el PRI, cuyo líder nacional Santiago Oñate, y sobre todo Roberto Campa Cifrián, dirigente local en el DF, y el gobernador poblano Manuel Bartlett, fueron persistentes críticos de las posturas panistas. El PAN valora una potencial diferenciación entre unos y otros, con la idea de tender puentes entre las acciones coyunturales de reforma y la línea general de transición política.

El PAN mantiene así una posición oscilante ante Zedillo. Lo ataca frontalmente durante los trabajos de la reforma electoral, pero lo apoyará cuando en el mes de junio se manejaba su posible renuncia, e incluso le sugiere un gran pacto nacional entre partidos para reducir la incertidumbre sobre este particular, en la cual el PAN declara no estar interesado (*LJ*, 05/06/96, p. 5). Admitió que la presencia de Antonio Lozano Gracia en la PGR implicaba “un costo político de conveniencia nacional, sin fines electorales” para tratar de reconstruir el sistema de justicia, pero al final terminó por declarar que el gobierno era quien había decidido dar por terminada la cohabitación al momento de crear una crisis con la remoción del fiscal especial para el caso Colosio, lo que sería el preludio a su renuncia en el mes de

diciembre, en tanto ejemplos de que nunca se pudieron plantear una claridad de acuerdos en materia de la gobernabilidad política del país.

Durante todo este periodo, la posición del PAN fue diferenciar la actitud y los cambios ofrecidos por Zedillo, por cuanto se consideraba que la transición y la reforma electoral promovidas estaban siendo detenidas por el surgimiento de un movimiento neocaciquil. El punto más tenso en la postura de combate a esta tendencia se mantuvo en el llamado por un auténtico federalismo que se hizo durante la reunión ordinaria del Consejo Nacional y el foro de presidentes municipales panistas celebrados en la ciudad de Puebla los días 7 y 8 de septiembre. En dicho evento se emitió una “proclama municipalista” en contra del centralismo fiscal y por la implantación de medidas que erradiquen la marginación y la violencia armada provocadas por aquél mediante la promoción de la democracia y el Estado de Derecho (*Fin*, 08/09/96, p. 29; *LJ*, 08/09/96, pp. 1,8).

La situación al respecto había dado un giro de 180 grados por cuanto que, a principios de año, eran los mismos gobernadores panistas quienes reconocían los esfuerzos de Zedillo por cambiar los términos de la relación entre el gobierno federal y las entidades. Al mismo tiempo, el PAN denunció abiertamente que el PRI y el gobierno desarrollarían una abierta campaña de desprestigio en contra de los gobiernos y funcionarios panistas, que iría en aumento conforme se acercara la contienda electoral de 1997 (*EP-Méx*, 23/02/96, p. 3).

La beligerancia subió de tono, ya que en el 67 aniversario del PRI Zedillo critica fuertemente al PAN en el sentido de que éste demostraba preferir el conflicto a la ley en el caso de Huejotzingo, Puebla (*LJ*, 04/03/96, pp.1,8). De inmediato, el PAN advirtió que dicha participación mostraba que la sana distancia entre el presidente y su partido no lo era tanto, lo que ponía en duda su competencia, autonomía y responsabilidad para con la estabilidad del país, así como para controlar a los sectores duros del priísmo que estaban en pleno proceso de detener la línea de reformas y respeto a los resultados electorales obtenidos en los dos primeros años de la administración (*Proceso* 1010, 11/03/96, p. 14-23). Zedillo buscará los acercamientos formales e informales para hacer retornar al PAN a la Mesa Central de la Reforma del Estado, que justamente había sido abandonada como respuesta al caso Huejotzingo, pero el PAN manifestaría que la presencia de un “sindicato de gobernadores” organizado contra la transición dejaba

claro que en la controversia poblana había cuestiones más de fondo e importancia para el país (*U+U*, 12/04/96, p. 4).

Con los tiempos de la reforma electoral encima, el presidente Zedillo decidió finalmente reorientar el conflicto hasta ceder a la demanda central del PAN, cuestión que incluso le es reprochada por el líder nacional priísta Santiago Oñate y el gobernador Manuel Bartlett. Ante tales hechos, el tono del PAN se modera para señalar que Zedillo tenía una intención real de superar “el México viejo de la política”, aunque había conciencia de que los sectores duros del PRI buscarían tomar revancha (*Ref.* 20/05/96, p. 4a).

Sin embargo, el PAN mantuvo una postura convergente con el gobierno en lo referente al manejo de la negociación política en Chiapas (por ejemplo, al oponerse al primer desplazamiento de zapatistas fuera de la zona de conflicto) y al surgimiento del Ejército Popular Revolucionario en Guerrero. Sin embargo, se marcó una diferencia con el II Informe de Gobierno en el sentido de que no se podía aprobar tan fácilmente una apelación al uso de “toda la fuerza del Estado” como respuesta a estos nuevos focos de desestabilización.

Por otra parte, en el mes de junio el PAN intentó debatir con el presidente Zedillo sobre la política económica (*LJ*, 25/06/96, p. 11), manifestando que ésta ha sido la causante de la ruptura política nacional. Si bien esta pretensión surgía de un comentario hecho por el propio presidente Zedillo, éste decidió posteriormente dar marcha atrás. El tema volvió a ser tocado de manera central en la opinión del CEN panista al II Informe de Gobierno, en donde éste incluso llegó a calificar dicha política como “violencia institucional” y “catastrófica” debido a las condiciones de pobreza y a la falta de crecimiento en que se ha sumido a regiones enteras de la nación (*EP-Méx*, 03/09/96, p. 3; *La Nación*, 13/09/96, p. 20).

Las constantes acusaciones de corrupción a los cuatro gobiernos estatales panistas —vinculándolos con el narcotráfico— y a varias administraciones municipales, hicieron que el CEN panista refutara dichas acusaciones argumentando que formaban parte de la “campaña sucia” contra el PAN (*LJ*, 13/06/96, p. 5), aunque ello no bastara para anunciar la emisión de un Código de Ética a la par de la implementación de un programa de monitoreo a los funcionarios y legisladores tanto federales como estatales, que estaría a cargo de Ernesto Ruffo (*LJ*, 28/07/96, p. 13). Adicionalmente, el debate entre Roberto Campa y Gonzalo Altamirano Dimas, respectivos líderes del PRI y el PAN en el DF, sacaría a relucir

nuevas imputaciones sobre el estado general de corrupción que imperaba en las administraciones de los dos partidos (*Ref.* 01/09/96, p. 3b). Sin embargo, entre todos estos puntos destaca la ofensiva contra el procurador Lozano Gracia.

Ante el incremento de los ataques mutuos, el 8 de septiembre Felipe Calderón argumenta que la campaña antipanista no era tolerada, sino promovida, desde Los Pinos, en alusión directa al presidente Zedillo, señalando que el PAN devolvería “golpe por golpe” cada una de las acciones de desprestigio (*LJ*, 09/09/96, pp. 1,10). El presidente refuta la acusación mediante un comunicado en donde se reafirma el respaldo a la gestión del procurador Lozano Gracia, así como el respeto a la integridad de Diego Fernández de Cevallos. Ello motiva que Calderón y Zedillo tengan una entrevista personal el 10 de septiembre, a cuyo término el líder panista aseguraría que en su diálogo con el presidente debía reconsiderarse el sentido de la ofensiva, y de que se asumía el compromiso de elevar la calidad del debate político entre los partidos, a la par que atribuía a la secretaria de Gobernación los ataques contra su partido (*EP-Méx*, 11/09/96, pp. 1,2). Las reacciones de aprobación y desaprobación en militantes del PRI y el PAN por esta reunión no fueron pocas; Vicente Fox afirmó “que no se valía ir a rajar con el presidente” (*Proceso*, 1037, 15/09/96, p. 22). Sin embargo, a los pocos días el PAN ataca al presidente Zedillo cuando éste asiste a un desayuno en apoyo al PRI, y le demanda que acepte una verificación pública de las finanzas de su partido (*Ref.* 16/09/96, p. 2a).

Adicionalmente, la disputa entre el PRI y el PAN se agudizaba al tratar de demostrar que ninguno de los dos había sufrido disminución alguna en las preferencias electorales manifestadas en los diversos comicios regionales celebrados durante el año. El PRI reabrió el expediente de la tesis desestabilizadora del PAN con la puesta en operación del plan Ave Azul, y por su parte el PAN reiteró que el PRI era un obstáculo que restaba capacidades al propio gobierno para enfrentar la crisis. Incluso el liderazgo panista aventuraba que el futuro de Zedillo, después de las derrotas electorales y la remoción de Lozano Gracia, haría de éste un presidente cada día más acotado y obligado a buscar una clara recomposición de sus alianzas internas, las cuales mostraban su más claro deterioro e involución con la reciente asunción del diputado Roque Villanueva al liderazgo priísta (*U+U*, 14/12/96, p. 4). Como se podía observar, el diálogo entre Zedillo y el PAN durante 1996 paradójicamente fenecía en condiciones

totalmente opuestas al relativo optimismo con que se había mantenido hasta entonces.

Antonio Lozano Gracia: el socio incómodo

La gestión de Lozano se había mantenido en riesgo, no obstante su buen desempeño para mejorar las relaciones del gobierno mexicano con el de los Estados Unidos (en particular con respecto a las certificaciones anti-droga) y que habían culminado con la caída de narco-trafficantes como Juan García Ábrego y con el reconocimiento de que en el país existían actividades de lavado de dinero (*Fin*, 03/05/96, p. 28). Así mismo, Lozano se había enfrascado en un programa de depuración policiaca y en la eventual militarización de los mandos superiores de la policía. Ante estas decisiones, Lozano recibe respuestas como la de Cuauhtémoc Cárdenas, quien juzgaba que el país se encaminaba hacia el fascismo con la complicidad blanquiazul, debido a la introducción de las nuevas medidas de seguridad pública y la ley contra el crimen organizado (*U+U*, 12/04/96, p.6).

Lozano también fue sujeto de presiones por parte del PRI ya que en el mes de junio, gracias a una sentencia judicial de la Suprema Corte dictada en marzo y que lo facultaba para conocer el caso, presumió que había evidencias suficientes del financiamiento ilegal a la campaña del gobernador de Tabasco, Roberto Madrazo Pintado, lo que provocó al liderazgo priísta estudiar la promoción de un juicio político en su contra, por cuanto se consideraba como una acción abierta para beneficiar al PAN (*Nal*, 08/06/96, p. 11). Por otra parte, la PGR se mantuvo ajena al caso de la matanza de Aguas Blancas, a la vez que tuvo fuertes disputas en torno al excarcelamiento de presuntos zapatistas, así como por permitir el libre desplazamiento de éstos hacia la ciudad de México.

Entre los puntos importantes que terminaron por acotar la capacidad de maniobra del procurador están la supuesta venta de plazas de la PGR a recomendados panistas. Esta situación incluso aceleró los reclamos por solicitar la renuncia al procurador, así como por la apertura de un juicio político a este personaje por parte del PRI y el PRD, imputándole incluso la transmisión de informes al PAN (*Fin*, 24/02/96, p. 12). Ante este clima, el presidente Zedillo se vio obligado a reiterar su respaldo a Lozano en términos de no atizar la partidización del caso Colosio y la gestión general del procurador, aunque Lozano admitía que dicha politización

del caso era un hecho frente al cual debía tenerse una respuesta eficaz para descubrir la verdad (*LJ*, 25/02/96, p. 3).

No obstante, el PRI continuó atacando a Lozano, solicitándole que presentara evidencias de su disposición a resolver el caso Colosio, y exigiendo a Felipe Calderón Hinojosa que se retractara de su afirmación de que el culpable de los asesinatos políticos se encontraba dentro de las filas priístas. Como respuesta a las constantes presiones del liderazgo priísta, en el mes de abril Lozano declaró que existían condiciones para resolver dicho caso antes del año 2000 (*EP-Méx*, 20/04/96, p. 3).

La situación se torna insostenible, al punto que en el mes de agosto se da la renuncia del fiscal especial Pablo Chapa Bezanilla, debido sobre todo a errores como el que permitió la absolución de Othón Cortés, uno de los presuntos autores materiales del asesinato, así como el de no haber solicitado hasta ese momento las declaraciones de Carlos Salinas de Gortari y José Córdoba Montoya. Aunque recibió el apoyo del CEN panista, exonerándolo de los errores del procedimiento judicial que había fundamentado esa resolución, Lozano acordó con el presidente Zedillo dejar el nombramiento del nuevo fiscal en manos del Poder Legislativo, decisión que se vio rechazada por las fracciones parlamentarias del PRD y el PT, en lo que se consideró un abandono de la responsabilidad directa de la PGR en el asunto. Ante la no colaboración del Congreso, a la cual se sumó incluso el propio PRI, Lozano retomó la iniciativa y nombró a un nuevo fiscal especial en la persona de Luis Raúl González Pérez.

Sin embargo, en septiembre la dirigencia nacional panista decidió tomar un distanciamiento de Lozano, precisando que la participación de éste en el PGR era una decisión personal y que sólo a él correspondía decidir cuándo terminar dicha participación. Al no poder sostenerse más, Lozano se vio obligado a renunciar el 2 de diciembre, para ser sustituido por Jorge Madrazo Cuéllar, hasta entonces presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. En ese contexto, el CEN panista rechazaba la imputación presidencial de que Lozano se hubiera apartado de su encomienda o de que hubiera "partidizado" su gestión. Por esta razón, el PAN demandaba que el presidente Zedillo diera a conocer las explicaciones de fondo que habían motivado tal decisión, ya que el PRI había desatado una ofensiva tendiente a exponer la ineficacia de Lozano como el único motivo del despido. En primera instancia, Lozano aducía que Zedillo le había ofrecido

una embajada como compensación a su renuncia, que él no había aceptado, a la vez que se especulaba su eventual interés por bloquear el COFIPE, sobre todo en el rubro de la competencia de la PGR en la persecución de delitos electorales (*Ref*, 03/12/96, p.4a; y 07/12/96, p.1a)

Reaccionando a la destitución de Lozano, el liderazgo panista manifestó su desaprobación y la falta de sensibilidad política de Zedillo, pues se orientaría a buscar el encubrimiento final de los crímenes políticos y a generar una revancha en contra suya por parte de Madrazo Cuéllar, a quien se le atribuían vínculos directos con el salinismo (*EP-Méx*, 05/12/96, p. 1). Sin embargo se indicaba que esto no debía entenderse como una ruptura con el gobierno, aunque se exigía una explicación de las verdaderas causas del cese de Lozano, cuestión que incluso Felipe Calderón llegó a calificar como una renuncia a la transición pactada y el regreso al atrincheramiento como medio de defensa frente a los comicios de 1997, señalando también que no era correcto llamar al fin del cogobierno entre ambos partidos, algo que nunca había existido para los panistas (*U+U*, 04/12/96, p. 4; *Ref*. 06/12/96, p. 1a).

En la explicación pública de su remoción, Lozano señaló que siempre había mantenido informado al presidente de su labor, y que jamás partidizó las investigaciones a su cargo (*EP-Méx*, 14/12/96, p. 3). Sin embargo, se consideró poco conveniente el regreso a su original escaño legislativo en la Cámara de Diputados. El 7 de diciembre Lozano Gracia anunció su reincorporación al PAN y a principios de 1997 es nombrado por Felipe Calderón nuevo secretario general en sustitución de Juan Antonio García Villa.

El PAN hacia el 2000 (pasando por el 97)

Sin duda, por los movimientos observados en el curso de 1996, el PAN ciertamente es uno de los partidos que con mayor anticipación ha tenido que plantearse un debate continuo para canalizar las preocupaciones políticas de varios de sus líderes más destacados, quienes han manifestado su interés por contender en los comicios presidenciales del 2000. En particular, la combinación de resultados y proceso que se vivieron justamente en 1996 parecía haber allanado el camino a dos claros precandidatos: el gobernador guanajuatense Vicente Fox y el excandidato presidencial Diego Fernández de Cevallos. Sin embargo, ambos sufrieron campañas de desprestigio que los colocaron en posi-

ciones precarias ante su potencial electorado e incluso ante la dirección panista.

La XLII Convención Nacional y la Plataforma Legislativa 1997-2000

Uno de los temas de mayor importancia impulsados por el presidente nacional del PAN ha sido la redefinición del partido hacia una ideología de centro. Se supone entonces que el PAN ya no desea ser identificado como una agrupación conservadora o de derecha, sino como una que practica la defensa de la justicia y la distribución de la riqueza, partiendo del hecho de que no se consideran ni marxistas ni neoliberales (*EP-Méx*, 22/04/96, p. 4).

El 6 de septiembre de 1996, el CEN panista emitió la convocatoria para celebrar, los días 16 y 17 de noviembre, la XLII Convención Nacional y la XI Asamblea Nacional Extraordinaria, en las cuales se abordaría la participación del PAN en los comicios federales de 1997 y, en su caso, se aprobaría la plataforma legislativa respectiva, que cubre el periodo 1997-2000. Se reportó la participación de delegaciones de 28 estados, con cerca de 5,000 delegados (*U+U*, 17/1/96, p. 1,4; *Ref*, 17/11/96, p. 4a).

Elaborada por la Secretaría Nacional de Estudios y bajo la coordinación general del entonces asambleísta por el DF, Francisco José Paoli Bolio, la Plataforma se estructuró en ocho apartados: Cultura, Educación e Información; Sistema Federal Mexicano; Cuestión Laboral y Seguridad Social; Economía Mexicana; Seguridad Pública y Justicia; Salud y Asistencia Social; Medio Ambiente; y Campo Mexicano. Quizá el acuerdo más notorio de los trabajos desarrollados —no obstante que la plataforma se aprobó en lo general— fue el rechazo de la Convención a defender la reelección de legisladores, así como definir foros especiales para discutir la aprobación, en lo particular, de algunos de los capítulos de la plataforma. Sin embargo, otros puntos importantes de la plataforma eran la descentralización administrativa y financiera hacia los estados y municipios; la eliminación de secretarías de Estado; la reducción del IVA al 7%; la autonomía presupuestaria del Congreso; la creación de cartas municipales; legislar sobre el derecho a la información, así como delegar el control del ramo 26 en gobernadores y ayuntamientos (*Ref*, 14/11/96, p. 8a; *Proceso*, 1042, 20/10/96, pp.31-33).

En la valoración de la participación en las elecciones de 1997, el líder panista Felipe Calderón manifestó su

rechazo a considerar que la reforma electoral del presidente Zedillo recién aprobada por la mayoría priísta fuera definitiva, sino que la posibilidad del triunfo panista daría la pauta para seguir buscando desde el Poder Legislativo nuevos cauces que garantizaran una verdadera equidad competitiva, evitando así la inestabilidad política que estaba siendo abierta por el gobierno priísta. A la par de esta idea, Calderón declaró que era posible postular a no militantes con miras a integrar un poder legislativo con orientación panista, capaz de culminar la transición política democrática que para el PAN estaba dándose desde lo regional hasta tocar lo nacional. Sin embargo, el mensaje de Calderón también tuvo que concentrarse en detener el futurismo presidencial desatado en el seno de la Convención con los discursos de Diego Fernández de Cevallos y Vicente Fox (*U+U*, 18/11/96, pp. 1,7). En ese mismo tenor, los convencionistas tuvieron que evaluar las alocuciones de los gobernadores panistas Héctor Terán, Alberto Cárdenas y Francisco Barrio, así como de Carlos Castillo Peraza.⁸ Debido al ambiente tenso de fuerte polémica, la Convención acordaría dejar para una siguiente convocatoria la determinación de los criterios de selección de candidaturas que operarían en los comicios de 1997.

A pesar de que la actualización de los llamados principios de doctrina anunciados constantemente como tema de la Convención por parte de Felipe Calderón a partir de su elección como dirigente nacional, el PAN dejó pendiente lo que podría ejemplificar mejor el desplazamiento ideológico del partido hacia el centro político, asunto que había anunciado en el mes de junio (*Fin*, 30/06/96, p. 21).

PAN-PRD: la alianza imposible

Hacia finales de 1996, y en el contexto de la mayor tensión existente entre el PAN y el gobierno, diversas voces plantean construir un frente opositor entre el PAN y el PRD de cara a los comicios de 1997. La idea desde luego revivía la tesis recurrente de que una unión de fuerzas haría factible derrotar al PRI y arribar más rápidamente al control de la Cámara de Diputados. En mucho se modificaba la postura calderonista, que rechazó el acercamiento político con el PRD después de los vaivenes creados por las negociaciones de la reforma electoral y la relación tensa que se había mantenido con Porfirio Muñoz Ledo. Aun durante el proceso de sucesión interna del PRD, hay voces que proponen convergencias

más amplias, incluyendo a Manuel Camacho; entre dichas voces se encontraban las de Heberto Castillo y Rodolfo González Guevara (*LJ*, 13/05/96, p. 4).

En ese mismo tenor, en el mes de junio se dio la reedición del debate televisivo entre Diego Fernández y Cuauhtémoc Cárdenas, en donde se discutieron los temas de los cambios experimentados en el país entre 1994 y 1996; la recomposición de liderazgos; los partidos y la reforma política, el camino hacia 1997; la impunidad en México; la política económica; la crisis de gobernabilidad y las propuestas para el año 2000 (*Ref*, 09/06/96, p. 16a; *Nal*, 20/06/96, p. 11).

En noviembre, pocos días antes de la renuncia del procurador Lozano, Cuauhtémoc Cárdenas insta al PAN a deslindarse del gobierno y formar una coalición de partidos que se fije como objetivo una plataforma política común, con los siguientes puntos centrales: la conquista de la Cámara de Diputados; la aclaración de los asesinatos de Colosio y Ruiz Massieu; los casos Conasupo y Telmex; el fortalecimiento de la Contaduría Mayor de Hacienda y la Cámara de Diputados, suprimiendo así a la SECODAM; el impulso a una nueva reforma electoral democrática; la aprobación de un plan económico de tres años que también revise aspectos del TLCAN y de la deuda externa; la anulación del acuerdo de salvamento entre México y Estados Unidos que compromete la factura petrolera del país (*LJ*, 27/11/96, p. 7). La postura de Cárdenas modificaba en mucho la expresada en el mes de junio, cuando éste descartaba toda alianza con el panismo (*Fin*, 25/06/96, p. 41).

Sin embargo, el PAN no emitió una respuesta oficial y sólo hubo expresiones de cautela como la de Carlos Castillo Peraza, quien llamó a no caer en improvisaciones, o de abierto replanteamiento como la de Vicente Fox, que más bien veía la alianza como una vía para “sacar al PRI de Los Pinos” (*EP-Méx*, 28/11/96, p. 3). En ambos lados se manifiestan voces discordantes, comenzando por la de los propios líderes partidarios Felipe Calderón y Andrés Manuel López Obrador, aunque ninguno de los dos la daba por descartada, sobre todo para promover acuerdos tácticos, debido a los acontecimientos posteriores a las elecciones locales del Estado de México, en donde se pretendió imponer de manera artificiosa una mayoría priísta en detrimento de los resultados, que indicaban un dominio conjunto PAN-PRD. Pero sobre todo era claro que las diferencias programáticas de fondo y los factores legales hacían notoriamente difícil dicho acuerdo (*Fin*, 28/11/96, p. 41).

Finalmente, animados incluso por las declaraciones de Porfirio Muñoz Ledo, en ese momento precandidato perredista al gobierno del DF, y por el gobernador panista Francisco Barrio, en el sentido de intentar crear una coalición opositora amplia entre ambos partidos, se emite un manifiesto hecho por un extenso grupo de la sociedad civil y de diputados independientes denominado "Alianza por la República", en donde se insta al PAN y al PRD a configurar un frente que permita, a través del voto, sacar al PRI del poder no sólo de las Cámaras legislativas, sino también de los diversos órganos de gobierno (*LJ*, 11/12/96, p. 17; *Ref*, 22/12/96). Incluso Vicente Fox se declara consciente de las limitadas conquistas de su partido, por lo que considera que al intentar "llegar solos, se corre el riesgo de retrasar la democracia" (*U+U*, 19/12/96).

Por desgracia, la posición de respuesta panista ante el manifiesto, expresada por el secretario general panista, Juan Antonio García Villa, terminaría por aducir que la premura de tiempo para dialogar sobre una plataforma común y sobre los mecanismos de selección de candidaturas, así como el marco legal hacían inconveniente dicha alianza. "Los votantes de AN no ven en el PRD a una segunda opción electoral y viceversa". Incluso se consideraba que podría provocarse que los votos se fueran a otro partido, a la vez que no había un ambiente de confianza recíproca entre ellos (*LJ*, 24/12/96).

De cara al 2000

EL JEFE DIEGO

En el caso de Fernández de Cevallos, su mayor descalabro se dio al enfrentar las acusaciones por su supuesto enriquecimiento inmobiliario en Punta Diamante, Guerrero, con terrenos "cedidos" por el salinismo. Dicho ataque se dirigía a minimizar cualquier nueva candidatura que se pudiera fraguar en torno al expresidenciable de 1994.

Dichos ataques son inicialmente definidos por el líder nacional priísta Santiago Oñate al llamarlo "fugitivo de la justicia" y "forajido electoral", por haber promovido el retiro del PAN de la mesa de la reforma del Estado por el caso Huejotzingo; ambas imputaciones no tienen respuesta legal por parte de Fernández de Cevallos.

El proceso sucesorio en el DF anticipó la pifia estratégica que significó para los panistas no poder vencer al entonces candidato natural que era Fernández

de Cevallos, en el sentido de que aceptara la postulación para contender por la jefatura del gobierno capitalino. Éste decidió no participar a partir de su lectura de que podía verse atrapado en un proceso de desgaste y de eventual eliminación para la candidatura presidencial del año 2000, e incluso adujo problemas de empatía y con el estilo de gobierno que requería la ciudad de México. La demanda fue constante, a pesar de que desde el mes de mayo hasta los trabajos de la XLII Convención Nacional panista de noviembre, el "Jefe Diego" sostendría un áspero debate con Vicente Fox sobre este asunto, en tanto éste intentó por todos los medios forzar a que Fernández de Cevallos aceptara entrar en el proceso.⁹ Aprovechando los trabajos de la Convención, Fernández de Cevallos se autodescartó de manera inflexible para dicha candidatura. (*EP-Méx*, 18/11/96 p.1)

No obstante los excelentes augurios de las encuestas en su favor (incluso después de las nuevas imputaciones hechas por el líder del PRI en el DF, Roberto Campa Cifrián, en el contexto del debate sostenido el 31 de agosto con Gonzalo Altamirano Dimas, convocado a instancias de este último, sobre su presunto enriquecimiento con terrenos situados en Punta Diamante, imputaciones extendidas por el líder nacional del PRD, Andrés Manuel López Obrador), Fernández de Cevallos declara que tales acciones representan un sucio juego preelectoral, que lo animan incluso a repensar su decisión de no participar. Esto reaviva el debate de la nominación, pero a la larga el partido decide proponer a Carlos Castillo Peraza y a Francisco José Paoli Bolio como sus candidatos internos, e incluso sugiere que se ofrezca la candidatura a personajes externos y no ajenos al PAN, entre los cuales destacan Santiago Creel y Carlos Abascal Carranza (*LJ*, 23/10/96, p. 45).

A finales de noviembre se emite la convocatoria para la Convención Estatal en la cual se elegirá a los candidatos para jefe de Gobierno del DF, así como para definir los abanderados panistas a la Asamblea Legislativa y el Congreso de la Unión en el mes de febrero de 1997. Para entonces, la candidatura del famoso "Jefe Diego" estaba totalmente cancelada. Y es también el inicio de la carrera electoral panista al destapar como precandidatos a Francisco José Paoli Bolio, Gonzalo Altamirano, Jesús Galván y Carlos Castillo Peraza, así como la cancelación de todo esfuerzo de configurar una convergencia entre el PAN y el PRD para las elecciones (*Nal*, 11/12/96, p. 23).

Desde su perspectiva, Fernández de Cevallos vislumbra que la relación PAN-gobierno sería mejor si el

líder Castillo Peraza y el presidente Zedillo hubieran tenido mejores operadores para mantenerla, cuestión que bien podría mejorar con el liderazgo de Felipe Calderón. En su lectura, la intención de conciliar intereses no sólo con su partido sino con el PRD, inicialmente le brinda un capital político de credibilidad que incluso se testimoniaba con el ofrecimiento que se le hace al PAN para hacerse cargo de la Procuraduría General de la República (*Proceso* 1015, 15/04/96, p. 24-27).

VICENTE FOX

A diferencia de los problemas que enfrenta Fernández de Cevallos, el gobernador Vicente Fox se ve cuestionado por la militancia panista que le pide refrenar sus impulsos para buscar la nominación presidencial. De hecho, en enero Fox se declara totalmente plegado a la línea de no hablar sobre el particular, e insta a trabajar en el escenario legislativo de 1997 a efecto de evadir las críticas de que no se dedicaba lo suficiente para atender los problemas de su entidad (*LJ*, 23/01/96, p. 8). Las presiones internas para moderar su protagonismo — que incluso se acentúa al declarar Fox que el país se encuentra al borde de un “fujimorazo” y de que en los gobiernos panistas había corrupción (*Fin*, 16/03/96, p. 17)— se intensifican cuando Carlos Castillo y Felipe Calderón le cuestionan sus declaraciones ambiguas de “sacar” a Zedillo de los Pinos, así como su eventual acercamiento a perredistas y camachistas (*Ref*, 09/05/96, p. 4a).

En este sentido, Fox tratará en diversas oportunidades de señalar que sus discrepancias con otros dirigentes del partido, como Castillo y Fernández de Cevallos, no eran de ruptura sino que constituían un signo de la pluralidad interna y del respeto a las opiniones y los estilos políticos que se respiran en Acción Nacional, aunque de paso retaría a demostrar si había alguien que haya utilizado “la camisa azul” en su vestimenta más días que él, como lo expresaría en la Convención Nacional del partido (*Proceso* 1021, 27/06/96, p. 32).

El 13 de mayo, durante una conferencia ante la Cámara de Comercio México-Estados Unidos celebrada en Nueva York, el gobernador Vicente Fox manifestó su idea de que PEMEX y la industria petroquímica debían privatizarse bajo un régimen de concesión, en tanto ya habían dejado ser estratégicas, pero puntualizando que el petróleo crudo debía seguir siendo patri-

monio nacional (*Ref*, 14/05/96, p. 12a). La respuesta provocó una fuerte crisis y deslindes dentro del PAN, obligando incluso al propio Fox a matizar su postura en otros foros a efecto de contrarrestar la imagen antinacionalista y de personaje “manipulado” que se comenzaba difundir de él ante la opinión pública y los propios militantes panistas; aunque Fox no dejó de atribuir la desinformación sobre el contenido de sus declaraciones a la propia Presidencia de la República.

Al mismo tiempo se pronunció reiteradamente por enterrar al modelo neoliberal y sustituirlo por una política económica con humanismo y efectividad (*U+U*, 18/04/96, p. 7). Fox finalmente declara su pretensión inequívoca de competir por la Presidencia en el año 2000 dentro de la fórmula panista, e incluso declara que no intentaría formar un frente político o ser candidato de otro partido político en caso de no ser postulado por el PAN (*Ref*, 20/10/96, p. 9a). Paradójicamente, a finales del año Fox se desdice y se repliega con respecto a sus aspiraciones, aduciendo que no necesariamente compite por la candidatura panista y que sólo el tiempo dirá quién llega (*Nal*, 22/11/96, p. 5). Sin embargo, al mes siguiente se muestra partidario de que las elecciones de 1997 arrojen como resultado una repartición equilibrada del poder entre el PAN, el PRI y el PRD a efecto de generar exigencias de negociación y de verdadero juego político, y de nuevo se revela dispuesto a asumirse como candidato, a la par que interpreta como lógica la fórmula de las alianzas si se plantea una verdadera estrategia para derrotar el PRI (*U+U*, 19 y 20/12/96).

Adicionalmente, Fox se muestra abiertamente crítico con respecto a la terminación del vínculo entre el gobierno y el PAN después de la renuncia de Antonio Lozano, lo cual implicaba admitir que dicho proceso era la expresión de cosechas costosas, pero limitadas, cuyo alcance era estrictamente político pero no comprometido con los asuntos de la justicia. Sin embargo, Fox manifiesta que, desde su punto de vista, dicha relación no podía calificarse como “concertacionista”.

A modo de conclusión

En la propia lectura de su líder nacional Felipe Calderón, 1996 fue un año que mostró para el PAN el debilitamiento y las fracturas del PRI, las cuales deberían beneficiarlo directamente en las elecciones de

1997. Al mismo tiempo, se vislumbró un retroceso en la actitud del gobierno hacia la democratización de los mecanismos y escenarios de la transición política, aunque de igual manera se esperaba la no irrupción de la violencia. En este sentido, el diagnóstico panista también consideraba grandes posibilidades de conquistar buena parte de las gubernaturas que estarían en disputa, así como de ganar y ejercer la mayoría en la Cámara de Diputados. Así, en medio de esos “claroscuros”, el PAN visualizaba un campaña electoral exitosa (U+U, 18/12/96).

Sin embargo, sus propios errores de valoración y las inercias acumuladas por el desgaste y los ataques del gobierno, harían que el PAN viera incumplidas dichas expectativas e incluso experimentara un serio revés en su tendencia al ascenso político. En este sentido, se puede ver que la crisis de identidad ideológica impidió al partido blanquiazul desarrollar una estrategia coherente que lo llevara a manejar de manera adecuada su relación con el gobierno, con el PRD y con sus propias personalidades y corrientes internas.

Los desarrollos ulteriores que se expresaron en la sensible baja del avance electoral del PAN en 1997, terminaron por mostrar que la velocidad de crecimiento y cambio había rebasado a este partido desde un punto de vista organizativo, además de que también modificaría su propia noción de cómo participar y articularse sin quedarse por ello a “medio camino”. En síntesis, el año de 1996 ciertamente representa un punto de inflexión que, para la historia del PAN, marca el inicio de un largo periodo de reacomodos, cuyos resultados reales quizá no se vislumbren hasta la elección presidencial del año 2000, en donde se verá si termina siendo un partido de caudillo y feudos, o podrá reorientar sus fuerzas a través de medios institucionales y democráticos, sin por ello perderse en la maraña del pragmatismo que por ahora parece controlar su futuro inmediato.

Notas

- * El autor desea agradecer a la Fundación Rafael Preciado Hernández, del Partido Acción Nacional, las facilidades y la información brindadas durante la redacción de este trabajo.
- ¹ En este trabajo, las fuentes periodísticas se identifican con las siguientes claves: U+U=Uno más Uno; LJ=La Jornada; Ref=Reforma; Fin=El Financiero; Nal=El Nacional; EP-Méx=El País, México. También se utilizaron las revistas Proceso y La Nación.
- ² Las versiones integrales de los programas propuestos en las sesiones de registro como candidatos de Ernesto Ruffo y Felipe Calderón se pueden consultar en *La Nación*, México, PAN, n. 1950, 1 de marzo de 1996, pp.5-11.
- ³ Sobre cómo consultar el programa de trabajo de Felipe Calderón, véase nota 2 supra.
- ⁴ Carlos Castillo Peraza, “Informe y Mensaje al Consejo Nacional del Partido”, 9 de marzo de 1996, *La Nación*. México, PAN, núm. 1951, 15 de marzo de 1996, pp. 11-16.
- ⁵ La glosa de los discursos de los presentadores de los candidatos, así como los discursos de Felipe Calderón y Ernesto Ruffo ante los consejeros nacionales, pueden revisarse en *La Nación*. México, PAN, núm. 1951, 15 de marzo de 1996, pp. 5-10.
- ⁶ El discurso de toma de posesión de Felipe Calderón como presidente nacional del CEN del PAN puede revisarse en *La Nación*. México, PAN, núm. 1951, 15 de marzo de 1996, p.10.
- ⁷ Una versión más o menos desglosada de las mismas puede ser consultado en *La Nación*, México, 12 de abril de 1996, pp. 3-9.
- ⁸ Las versiones íntegras de los discursos se pueden revisar en *La Nación*. (Suplemento Especial), México, PAN, diciembre 20-1996/enero 3, 1997, 24 pp.
- ⁹ Adicionalmente, cabe recordar el “reclamo” que Fernández de Cevallos le hace a Fox con motivo de las declaraciones del segundo en el sentido de que los panistas estaban “ensoberbecidos” con sus triunfos y que debían ponerse a trabajar en serio (*Ref*, 22/02/96, p. 7a).